REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 42^a, en martes 2 de septiembre de 2014

Ordinaria

(De 16:21 a 18:58)

PRESIDENCIA DE SEÑORES EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE, Y JORGE PIZARRO SOTO. PRESIDENTE ACCIDENTAL

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

		<u>Pág.</u>
	ASISTENCIA	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN	2067
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS	2067
IV.	CUENTA	2067
	Integración de Comisión Revisora de Cuentas	2076
	Acuerdos de Comités	

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica y perfec-	
ciona la ley que rige al Ministerio de Energía (9.421-08) (se aprueba	
en general y en particular)	2077
Peticiones de oficios (se anuncia su envío)	2109

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que da inicio a un proyecto de ley que faculta al Ministro de Hacienda para realizar un aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile, y amplía el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (9.520-05).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile, modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros (9.336-25).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 1.182 del Código Civil declarando incapaz, para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor (8.528-32).
- 4.— Informe de la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía (9.421-08).
- 5.— Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía (9.421-08).
- 6.— Moción de los Senadores señores Quintana, Espina, Tuma y Walker, don Ignacio, con la que se da inicio a un proyecto de ley que propone denominar Aeropuerto Internacional Poeta Pablo Neruda al aeropuerto de la Región de La Araucanía, ubicado en la comuna de Freire (9.521-04).
- 7.– Moción de los Senadores señores Orpis y Coloma, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que incorpora como atribución especial del Presidente de la República la de someter a plebiscito la aprobación o el rechazo de todo tratado o negociación directa que modifique un tratado de límites vigente o importe una cesión de soberanía sobre el territorio nacional (9.531-07).
- 8.— Moción de los Senadores señores Araya, De Urresti, Harboe y Larraín, con la que se inicia un proyecto de ley que dispone la prosecución del juicio de divorcio o nulidad en el caso de muerte de uno de los cónyuges durante su tramitación (9.533-07).
- 9.— Proyecto de acuerdo de la Senadora señora Allende, con el que pide a Su Excelencia la Presidenta de la República que dé atención preferente a la superación de la condición crítica que afecta a la Región de Atacama, mediante el envío de iniciativas de ley y la implementación de políticas públicas en las materias que especifica (S 1.704-12).
- 10.— Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en Materia de Incremento de la Cooperación en la Prevención y Combate del Delito Grave", suscrito en Washington, D.C., el 30 de mayo de 2013 (9.243-10).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- —Allamand Zavala, Andrés
- -Araya Guerrero, Pedro
- -Bianchi Chelech, Carlos
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- —Coloma Correa, Juan Antonio
- —De Urresti Longton, Alfonso
- -Espina Otero, Alberto
- -García Ruminot, José
- -García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- —Girardi Lavín, Guido
- -Goic Boroevic, Carolina
- -Guillier Álvarez, Alejandro
- -Harboe Bascuñán, Felipe
- -Horvath Kiss, Antonio
- -Lagos Weber, Ricardo
- —Larraín Fernández, Hernán
- -Letelier Morel, Juan Pablo
- -Matta Aragay, Manuel Antonio
- -Montes Cisternas, Carlos
- -Moreira Barros, Iván
- -Muñoz D'Albora, Adriana
- -Navarro Brain, Alejandro
- —Orpis Bouchon, Jaime
- -Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- —Pérez San Martín, Lily
- -Pérez Varela, Víctor
- -Pizarro Soto, Jorge
- -Prokurica Prokurica, Baldo
- —Quintana Leal, Jaime
- -Ouinteros Lara, Rabindranath
- -Rossi Ciocca, Fulvio
- —Tuma Zedan, Eugenio
- -Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- —Von Baer Jahn, Ena
- -Walker Prieto, Ignacio
- -Walker Prieto, Patricio
- -Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, y de Energía, señor Máximo Pacheco Matte. Asimismo, se encontraba presente el asesor de dicho Ministerio, señor Felipe Venegas.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor TUMA (Vicepresidente).— Las actas de las sesiones 39^a, especial, y 40^a, ordinaria, ambas en 19 de agosto, y 41^a, ordinaria, en 20 de agosto, todas del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dieciséis de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero da inicio a un proyecto de ley que faculta al Ministro de Hacienda para realizar un aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile, y amplía el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (boletín N° 9.520-05).

-Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con los tres siguientes hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para la tramitación de las iniciativas que se mencionan a continuación:

1.— Proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales

de uso público (boletín N° 8.335-24).

- 2.— Proyecto de ley que aumenta la penalidad al delito de homicidio simple en el catálogo de los delitos contra la vida (boletines números 8.216-07 y 8.609-07, refundidos).
- 3.—Proyecto de ley que establece excepción para la pesca artesanal con línea de mano de la especie jurel y que modifica regulación para el establecimiento de ampliación de régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (boletín Nº 9.097-21).

Con los diez siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para la tramitación de los asuntos que se indican a continuación:

- 1.— Proyecto de ley que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales (boletín Nº 9.333-04).
- 2.– Proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (boletín N° 9.398-04).
- 3.– Proyecto que modifica la ley N° 17.798, de Control de Armas, y el Código Procesal Penal (boletín N° 6.201-02).
- 4.— Proyecto de ley respecto de comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos (boletín N° 7.765-07).
- 5.— Proyecto de ley que crea el acuerdo de vida en pareja (boletines números 7.873-07 y 7.011-07, refundidos).
- 6.— Proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (boletín N° 9.326-07).
- 7.— Proyecto que modifica la Ley de Tránsito en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 9.411-15).
- 8.– Proyecto que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía (boletín

Nº 9.421-08).

- 9.– Proyecto de ley que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales (boletín Nº 8.048-13).
- 10.— Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores (boletín Nº 8.828-14).

Con el decimoquinto hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para la tramitación del proyecto de ley que autoriza erigir un monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie (boletín Nº 7.523-24).

Con el último retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho del proyecto de ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso (boletín N° 7.130-07).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero informa que aprobó el proyecto que aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile; modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros (boletín N° 9.336-25).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo comunica que aprobó el proyecto de ley que modifica el artículo 1.182 del Código Civil, declarando incapaz, para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor (boletín N° 8.528-32).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional: Remite copia autorizada de las sentencias definitivas recaídas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las disposiciones legales que se mencionan a continuación:

- 1.— Artículo 59, inciso cuarto, número 2, de la Ley de Impuesto a la Renta.
- 2.— Artículo 255 del Código de Justicia Militar.

—Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.

Envía copia de las resoluciones dictadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los siguientes preceptos legales:

- 1.- Artículos 175 y 177 del Código de Procedimiento Civil.
- 2.– Artículo 5°, inciso tercero, de la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria.
- 3.— Artículos 5° y 10 de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, contenida en el artículo primero de la ley N° 20.285.

—Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público:

Remite, mediante oficio reservado, antecedentes, solicitados en nombre del Senador señor Espina, con la adhesión de los Senadores señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Allamand, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Guillier, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier, Montes, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar, sobre las villas y poblaciones del país que presentan alta intensidad de tráfico y microtráfico de drogas.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Responde, mediante oficio secreto, solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Navarro, relativa al lugar de fabricación de las bombas lacrimógenas que se utilizan en Chile, nombres de las empresas comercializadoras, países de origen, volúmenes importados y costos de esta clase de adquisiciones en los cuatro últimos años.

Adjunta memorándum de la División Carabineros de la Subsecretaría del Interior, relativa a la solicitud de estudio, requerida en nombre de los Senadores señores Larraín y Chahuán, de un mecanismo que permita a los funcionarios en retiro de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile acceder a los beneficios del sistema de salud, en igualdad de condiciones, en todas las regiones del país.

Responde solicitud de información, cursada en nombre de los Senadores señoras Goic y Allende y señores Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Letelier, Montes, Quintana, Quinteros y Zaldívar, respecto de la modificación del decreto supremo N° 867, de 2008, de esa Secretaría de Estado, que califica a la cannabis y sus derivados como sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Contesta solicitud de información, enviada en nombre de la Senadora señora Muñoz, acerca de casos de acoso sexual, abuso sexual y violaciones denunciados al interior de las Fuerzas Armadas.

Del señor Ministro de Hacienda:

Atiende consulta, efectuada en nombre del Senador señor Montes, relativa a la información disponible en el Servicio de Impuestos Internos sobre fondos de inversión privados existentes en el país y la cuantía de esos recursos.

De la señora Ministra de Desarrollo Social: Responde solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor García, acerca del estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, conforme a la nómina elaborada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Ministro de Educación:

Atiende solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor De Urresti, relativa al proyecto de mejoramiento del gimnasio del Liceo Fernando Santiván, de Panguipulli.

Del señor Ministro de Justicia:

Contesta solicitud de información, formalizada en nombre del Senador señor Horvath, respecto de la posibilidad de revertir el traslado de internos de las cárceles de la zona central de nuestro país a distintas regiones, en especial, el caso de quinientas personas que se llevarían a penales de la Región de Los Lagos.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Da respuesta a tres acuerdos del Senado sobre las materias que a continuación se especifican:

1.– El presentado por los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Larraín, Moreira y Prokurica, relativo al envío de un proyecto para incorporar a los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile al sistema de aporte solidario de vejez y de invalidez e inutilidad física, regulado en el artículo 33 de la ley N° 20.255 que establece la reforma previsional (boletín N° S 1.673-12).

2.— El propuesto por los Senadores señora Allende y señores Larraín y Prokurica, relativo al envío de una norma aclaratoria del decreto ley N° 3.501, de 1980, con el fin de salvar las objeciones de la Contraloría General de la República a los pagos efectuados por las municipalidades por concepto de incremento previsional (boletín N° S 1.662-12).

3.— El promovido por los Senadores señor Prokurica, señora Allende y señores Bianchi y Chahuán, referente a la adopción de medidas que permitan suspender los trámites judiciales iniciados como consecuencia de los pagos municipales por concepto de incremento previsional que han sido reparados por la Contraloría General de la República (boletín N° S 1.663-12).

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre de la Senadora señora Allende, acerca del estado de avance del proyecto de construcción de la doble calzada en la Ruta 5, tramo La Serena-Vallenar.

Remite copia del decreto supremo N° 342, de 2012, de esa Secretaría de Estado, que declara la extinción, por mutuo acuerdo, de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Camino de la Madera" y del contrato de concesión adjudicado por el decreto supremo 133, de 1974, de aquel Ministerio; antecedente pedido en nombre del Senador señor Navarro.

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Tuma, relativa a los errores detectados durante la construcción del puente basculante sobre el río Cau-Cau.

Del señor Ministro (s) de Salud:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Moreira, respecto de la situación financiera del Hospital de Castro y del monto de recursos que se destinan a la adquisición de servicios clínicos externos.

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de los Senadores señores Chahuán, Girardi, Moreira y Prokurica, para incluir la retinitis pigmentosa y la degeneración macular asociada a la edad en las patologías garantizadas del Auge (boletín N° S 1.642-12).

Da respuesta a solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor García, respecto del grave problema de salud que implica el vertedero Boyeco, de la comuna de Temuco.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor García, acerca de la disminución presupuestaria que presenta la partida de esa Secretaría de Estado, en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, por \$ 353.272.000, según informe de ejecución presupuestaria publicado el 31 de mayo recién pasado.

Del señor Ministro (s) de Vivienda y Urbanismo:

Responde solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor García, respecto del estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, según la nómina informada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Ministro de Energía:

Da respuesta a solicitud de información, requerida en nombre del Senador señor García, sobre el estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, según la nómina informada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Responde consulta, enviada en nombre del Senador señor García, relativa a los proyectos afectados por la disminución en \$ 53.516.244.000, según informe de ejecución presupuestaria publicado el 31 de mayo pasado de la Partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública en su Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, y del destino dado a esos recursos.

Del señor Subsecretario de Justicia:

Contesta solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Matta, respecto de la posibilidad de mantener las dos notarías existentes en la provincia de Cauquenes.

Del señor Subsecretario del Trabajo:

Atiende solicitud de información, formulada en nombre del Senador señor García, sobre el estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, conforme a la nómina elaborada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente:

Contesta acuerdo adoptado por la Corporación, a proposición de los Senadores señores De Urresti, Araya, Harboe, Navarro, Pizarro, Quinteros, Rossi y Tuma, relativo a la elaboración de una estrategia de mediano y largo plazo para limitar el avance de la desertificación (boletín N° S 1.682-12).

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente (s):

Contesta el acuerdo adoptado por la Corporación, a proposición de los Senadores señor De Urresti, señora Allende y señores Bianchi, Girardi, Horvath, Montes, Quinteros, Rossi y Patricio Walker, relativo a un proceso de renovación de la institucionalidad ambiental, especialmente en materia de participación ciudadana, y de revisión de los supuestos e instituciones que sustentan la matriz energética en los últimos cuarenta años (boletín N° S 1.672-12).

Atiende petición de información, hecha en nombre del Senador señor De Urresti, acerca del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Da respuesta a solicitud de información, requerida en nombre del Senador señor García, sobre el estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con esa Secretaría de Estado, según la nómina informada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado:

Atiende solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Prokurica, respecto del estado de tramitación de las acciones judiciales iniciadas por esa entidad, relativas a la aplicación de los recursos provenientes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, en la Región de Atacama.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Da respuesta a solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor De Urresti, respecto de la cantidad de personas que, al optar por un beneficio como el "bono por hijo", han perdido el derecho a cuota mortuoria.

Del señor Jefe de la División Atención y Servicios al Usuario, Superintendencia de Pensiones:

Responde a solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Bianchi, respecto de la situación acontecida con motivo de la suscripción, poco antes de su deceso, de un contrato de renta vitalicia por el señor Manuel Víctor Mancilla Rojel.

De la señora Jefa del Departamento de Licencias Médicas (suplente), Superintendencia de Seguridad Social:

Contesta solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Prokurica, relativa al estado de tramitación de la reclamación presentada por la señora María Pía Meléndez Gálvez, vecina de la comuna de Huasco, por el rechazo de licencias médicas que señala.

Del señor Director del Instituto de Salud Pública (TP):

Da contestación a solicitud de antecedentes, enviada en nombre del Senador señor García, sobre el estado del proceso de pago de las indemnizaciones legales a funcionarios desvinculados de entidades relacionadas con dicho organismo, de conformidad con la nómina elaborada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Del señor Superintendente de Salud (s):

Adjunta informe expedido por el señor Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo (TyP), de la Superintendencia de Seguridad Social, relativo a los reembolsos que las mutuales de seguridad han efectuado, en los años 2012, 2013 y 2014, a las isapres por pago de licencias médicas correspondientes a accidentes del trabajo, materia consultada en nombre del Senador señor Navarro.

Del señor Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil:

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Guillier, acerca de las razones por las que Sky Airlines ha dejado de servir la ruta Antofagasta-Lima-Antofagasta, así como de las medidas adoptadas para atender a la situación de centenares de adquirentes de boletos a dicha empresa. Del señor Presidente del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Allamand, sobre los proyectos de trenes suburbanos de la Región Metropolitana denominados Rancagua Express, Tren del Maipo (ex Melitren) y Santiago-Batuco.

Del señor Director Ejecutivo (TP) del Servicio de Evaluación Ambiental:

Responde solicitudes de información del Senador señor De Urresti sobre las siguientes materias:

- 1.— Antecedentes sobre proyectos aprobados que hayan impactado en sitios ceremoniales o de significancia cultural de pueblos originarios y sobre iniciativas de inversión en trámite que afecten a sitios sagrados de esos pueblos.
- 2.— Existencia de resolución o permiso ambiental que autorice la extracción de áridos en el sector Molco, comuna de Valdivia.

Contesta solicitud de información, recabada en nombre del Senador señor Navarro, acerca de tendido de postes eléctricos en la Carretera Austral, entre la central de pasada La Arena y la subestación Melipulli, en Puerto Montt, que afectan sitios arqueológicos, especialmente conchales.

Del señor Intendente de la Región de Atacama:

Responde solicitud de información, formulada en nombre del Senador señor Prokurica, sobre emplazamiento, monto y origen de la inversión, modelo de gestión y cronograma de construcción del nuevo hospital de Huasco.

Del señor Intendente de la Región del Maule:

Atiende solicitud de información, formulada en nombre del Senador señor Matta, respecto de la asignación 06 Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo, del ítem 01 Al sector privado, del subtítulo 24 Transferencias corrientes, por un monto de M\$ 467.065, en la Partida 05 Ministerio del Inte-

rior y Seguridad Pública, Capítulo 67 Gobierno Regional Región VII Maule, Programa 02 Inversión Regional Región VII, no contemplada inicialmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

Del señor Intendente de la Región del Biobío:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor Navarro, respecto de las estadísticas de cesantía disponibles en ese Gobierno Regional, desglosadas por comunas.

Del señor Intendente de la Región de La Araucanía:

Informa, en respuesta a solicitud de información enviada en nombre del Senador señor García, el estado en que se encuentra el proyecto de reposición de la Escuela Darío Salas, de Carahue.

De la señorita Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía:

Responde solicitud de información, hecha en nombre del Senador señor García, respecto al estado del proyecto Construcción Paseo Peatonal Borde Río Avenida Imperial, Nehuentué.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota:

Pone en conocimiento de esta Corporación la designación, por el período legal, del consejero señor Raúl Castro Letelier como Presidente del referido órgano.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De las Comisiones de Minería y Energía y de Hacienda, recaídos en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía (boletín Nº 9.421-08) (con urgencia calificada de "suma").

—Por acuerdo de Comités, quedan para la tabla de esta sesión.

Mociones

De los Senadores señores Quintana, Espina, Tuma e Ignacio Walker, con la que se da inicio a un proyecto de ley que propone denominar "Aeropuerto Internacional Poeta Pablo Neruda" al aeropuerto de la Región de La Araucanía, ubicado en la comuna de Freire (boletín N° 9.521-04).

—Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

De los Senadores señores Orpis y Coloma, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que incorpora como atribución especial del Presidente de la República la de someter a plebiscito la aprobación o el rechazo de todo tratado o negociación directa que modifique un tratado de límites vigente o importe una cesión de soberanía sobre el territorio nacional (boletín Nº 9.531-07).

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Senadores señores Araya, De Urresti, Harboe y Larraín, con la que se inicia un proyecto de ley que dispone la prosecución del juicio de divorcio o nulidad en el caso de muerte de uno de los cónyuges durante su tramitación (boletín N° 9.533-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyecto de acuerdo

De la Senadora señora Allende, con el que pide a Su Excelencia la Presidenta de la República que dé atención preferente a la superación de la condición crítica que afecta a la Región de Atacama mediante el envío de iniciativas de ley y la implementación de políticas públicas en las materias que especifica (boletín Nº S 1.704-12).

—Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.

Comunicaciones

De la Comisión Especial encargada de conocer las iniciativas sobre recursos hídricos, con la que informa que eligió Presidenta a la Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora.

—Se toma conocimiento.

Del Senador señor Patricio Walker, con la que expone que, al efecto de incorporar nuevos antecedentes para su perfeccionamiento, viene en retirar el proyecto de ley, de su autoría, que modifica el Código de Aguas para regular la caducidad del derecho de aprovechamiento de agua (boletín N° 9.413-09).

-Queda retirado.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

El señor TUMA (Vicepresidente).— El Senador señor Ossandón requiere el acuerdo de la Sala con el propósito de fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones a los fines de establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet. Se propone el lunes 15 de septiembre, a las 12.

¿Les parece?

-Así se acuerda.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, le solicito que tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala con el objeto de que el proyecto de ley -lo presentamos en su oportunidad con los Senadores Girardi, Rossi y Uriarte-mediante el cual se establece la obligación de disponer de desfibriladores portátiles en los centros comerciales (boletín N° 9.014-03), que se encuentra radicado desde mayo de 2013 en la

Comisión de Economía, pase a la Comisión de Salud, para su tratamiento prioritario.

Fundo mi petición en el hecho de que, si bien la moción tiene como propósito modificar la ley sobre protección a los derechos de los consumidores, razón por la cual se remitió a la Comisión de Economía, se trata de una materia de salud pública, ya que la implementación de los referidos instrumentos en centros comerciales, y cuyo uso también debiera ampliarse a todos los lugares de gran concentración de gente, permite salvar vidas, por ejemplo, cuando una persona sufre un ataque cardíaco, ya que las primeras medidas de emergencia en este tipo de dolencias son vitales para la recuperación del paciente.

Por ello, reitero mi petición, dada la urgencia con que se requiere implementar ese tipo de artefactos.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el Senador señor Chahuán?

-Se accede.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, solicito que se prorrogue el plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica la Ley de Tránsito en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves gravísimas o con resultado de muerte.

Lamentablemente, algunos no alcanzamos a presentar indicaciones por ser la que recién pasó semana regional. Entonces, quisiéramos un plazo muy breve, solo hasta mañana, para no atrasar la tramitación del proyecto. Eso le permitirá a la Comisión trabajarlo la próxima semana. Mañana no lo va a ver de ninguna manera. Creemos que ello no causa ningún detrimento a su tramitación, que todos entendemos debe ser acelerada.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Si le pa-

rece a la Sala, se extenderá el plazo para presentar indicaciones respecto de esta iniciativa hasta mañana, a las 12.

-Así se acuerda.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la Sala a los efectos de abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (boletín N° 2.973-11). Proponemos el lunes 22 de septiembre, a las 12.

Ello, porque estamos esperando que el Ejecutivo ingrese algunas indicaciones muy importantes, para finalmente despachar una iniciativa que se está tramitando desde hace muchos años en el Congreso.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

-Así se acuerda.

El señor TUMA (Vicepresidente).— El Senador señor Ossandón ha hecho llegar una solicitud a la Mesa en relación con dos proyectos de ley.

Respecto del que consagra el derecho a la protección de los datos personales, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su primer informe, pide que, finalizado su estudio en dicho órgano técnico, pase a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. ¿Habría acuerdo sobre el particular?

El señor HARBOE.- Pido la palabra.

El señor TUMA (Vicepresidente).— La tiene, señor Senador.

El señor HARBOE. – Solo quisiera conocer los fundamentos de tal solicitud, señor Presi-

dente, porque no veo mucha relación entre la Comisión de Transportes y una reforma constitucional sobre protección de datos personales.

Me gustaría que, de ser posible, se diera una explicación.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, nosotros queremos estudiar los efectos que pudieran tener los dos proyectos -este y el que se indicará a continuación- en lo que concierne a telecomunicaciones y a tecnologías de la información. La idea nos parece bien, pero nos interesa mirarlos desde el punto de vista técnico.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Junto con agradecer la voluntad del Honorable señor Ossandón, debo manifestarle que en el caso del derecho a la protección de datos personales se trata solo de una reforma constitucional.

Me imagino que cuando el Ejecutivo presente el proyecto de ley que establece la regulación pertinente dicho texto podría ingresar a una discusión en dos Comisiones. Pero, respecto de la iniciativa en comento, que consagra un derecho en el artículo 19, número 4°, de la Carta, no veo mayores fundamentos para la solicitud formulada.

Por tanto, si no hubiera problema, yo preferiría dejar la tramitación del proyecto tal como está.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Muy bien.

Lo mantenemos, entonces, radicado en la Comisión de Constitución.

En segundo lugar, el Honorable señor Ossandón solicita un nuevo estudio, en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, para otro proyecto: el que modifica el artículo 13 de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, para establecer el "derecho al olvido" de los datos personales almacenados en motores de búsqueda y sitios web. Ello, una vez finalizado su análisis en la Comisión de

Economía.

¿Habría acuerdo?

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, en mi calidad de autor de la iniciativa, no veo qué relación tiene la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones con la materia que se menciona.

Si a esa Comisión le interesa revisarla, no hay inconveniente. Pero lo cierto es que este asunto debiera estar radicado en el órgano especializado en que hoy se encuentra.

En todo caso, no me opondré a la solicitud que se formula.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo, entonces, para acceder a lo que se ha pedido?

—Así se acuerda.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Saludo la presencia en las tribunas de alumnos de 8° básico del Instituto San Francisco, de El Monte; de estudiantes de 3° medio del Colegio Los Andes, de Lo Barnechea; y de alumnos de intercambio del Colegio Alemán, de Viña del Mar.

¡Muy bienvenidos!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Solicito la autorización necesaria para que don Felipe Venegas, asesor del Ministro de Energía, ingrese a la Sala.

-Se autoriza.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

El señor TUMA (Vicepresidente).— En cuanto a la conformación de la Comisión Revisora de Cuentas, propongo como integrantes a los Senadores señores García, Guillier, Matta, Montes y Orpis.

El señor MONTES.— Perdón, señor Presidente: ¡le cedo mi lugar a quien lo desee...!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Senador señor Montes, su nombre fue propuesto por el Comité Socialista. Puede solicitar su remplazo a través de la misma instancia.

El señor MONTES.- Muchas gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarán los nombres propuestos.

-Se aprueban.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron unánimemente los siguientes acuerdos:

- 1.— Colocar en la tabla de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 3 de septiembre, los siguientes proyectos:
- a) El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores (boletín N° 8.828-14), y
- b) El que aumenta la penalidad al delito de homicidio simple en el catálogo de los delitos contra la vida (boletines números 8.216-07 y 8.609-07, refundidos).
- 2.– Rendir homenaje a don Eduardo Frei Montalva, con motivo de cumplirse 50 años de su elección como Presidente de la República, en la sesión ordinaria de mañana, después de la Cuenta.
- 3.– Abrir un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto que modifica la ley

N° 17.798, de Control de Armas, y el Código Procesal Penal (boletín N° 6.201-02): hasta las 12 del viernes 5 de septiembre, en la Secretaría de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

- 4.— Colocar en la tabla de la sesión ordinaria del martes 9 de septiembre próximo el proyecto de reforma constitucional que consagra el derecho a la protección de los datos personales (boletín N° 9.384-07).
- 5.—Ampliar a seis miembros los integrantes de la Comisión especial para el estudio de la contaminación ambiental en las zonas centro y sur del país, creada en sesión de 22 de julio pasado.
- 6.— Rendir homenaje a don Carlos Prats González en la sesión ordinaria del martes 30 de septiembre, después de la Cuenta.
- 7.—Dar por aprobado el Plan de Acción para los años 2014 a 2016 -se hará llegar a todos los Senadores- propuesto al Grupo de Trabajo Parlamentario Abierto por el Grupo Bicameral de Transparencia, presidido por el Honorable señor Larraín.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE ATRIBUCIONES DE MINISTERIO DE ENERGÍA

El señor TUMA (Vicepresidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía, con informes de las Comisiones de Minería y Energía y de Hacienda, y urgencia calificada de "suma".

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.421-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 35^a, en 5 de agosto de 2014.

Informes de Comisión:

Minería y Energía, sesión 42ª, en 2 de

septiembre de 2014.

Hacienda, sesión 42^a, en 2 de septiembre de 2014.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de esta iniciativa es modificar la normativa legal que rige al Ministerio de Energía para perfeccionar atribuciones en los sentidos tanto funcional cuanto territorial. Al efecto, se ajusta su institucionalidad a los lineamientos de la Agenda de Energía del Supremo Gobierno y a las tareas de ordenamiento territorial, fomento de la competencia y promoción de la participación social en el sector eléctrico.

La Comisión de Minería y Energía discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en sesión de 5 de agosto de 2014. Y, en concordancia con lo anterior, solicitó a la Sala que la iniciativa fuera conocida, en el trámite de primer informe, por la Comisión de Hacienda en lo relativo a las normas de su competencia, lo que se autorizó en sesión de 13 de agosto.

La Comisión de Minería y Energía aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Allende y señores Guillier, Horvath, Orpis y Pizarro. Y aprobó el proyecto en particular, con una enmienda, por unanimidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, deja constancia de que se pronunció acerca del artículo 1°, número 3), letra k), y número 4), letra b); de los artículos 2° y 3°, y de los artículos primero, segundo, tercero y quinto transitorios, los que aprobó por unanimidad en los mismos términos en que los despachó la Comisión de Minería y Energía.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 18 a 21 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Antes de iniciar el debate de este proyecto, quiero

saludar al Ministro de Energía, don Máximo Pacheco, quien se halla presente en la Sala.

¡Bienvenido, señor Ministro!

En la discusión general, tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, este proyecto de ley corresponde a la primera iniciativa de ley del Gobierno de la Presidenta Bachelet incluida dentro de la Agenda de Energía anunciada hace algunas semanas.

Así comienza a concretarse la maciza Agenda diseñada con el objetivo de disponer de una matriz energética sustentable, confiable, inclusiva y a precios razonables, tal como lo requiere el crecimiento de nuestro país.

Es destacable que uno de los principales propósitos de la ley en proyecto sea la profundización de la desconcentración del Ministerio a través de la creación de secretarías ministeriales en las regiones que no cuentan con ellas. Es el caso de la de Los Lagos, entre otras.

Este es un paso coherente con el propósito, declarado en la misma Agenda, de alcanzar un Ordenamiento Territorial Energético Regional que identifique las zonas para la instalación de proyectos de diferentes tecnologías, pues no se puede pretender contribuir a la planificación de los territorios sin tener presencia en ellos.

Es también un paso necesario para establecer las instancias de participación y diálogo con las comunidades a propósito de los proyectos de inversión.

Como se sabe, este es uno de los principales déficits de los proyectos de inversión que han intentado las aprobaciones respectivas en los últimos años y es una dura lección que las nuevas autoridades del sector han resuelto enfrentar.

Resulta impresentable por ejemplo que, según datos recogidos por la Comisión Asesora para la Descentralización y Desarrollo Regional, por un lado, casi el cien por ciento de las patentes comerciales otorgadas a las industrias generadoras, que ascienden a tres millones de dólares, se paguen en un municipio del sector oriente de Santiago, y por otro, que las comunas donde se localizan sus instalaciones termo o hidroeléctricas no perciban ningún recurso por tal concepto, pese a sufrir los efectos derivados de la operación de aquellas.

Es impresentable también que las comunidades cercanas a la Central Ralco, en el Alto Biobío, tengan una de las energías más caras de nuestro país, o que la población vecina a la Central Canutillar, en la provincia de Llanquihue, simplemente no cuente con servicio de distribución.

La devolución de los impuestos a las regiones y la tributación de patentes en las comunas donde se opera son ideas que deben recogerse en la futura agenda de descentralización. Y, para ello, el Ministerio de Energía ha de ser un aliado.

Lo mismo ocurre con las compensaciones permanentes a las comunidades aledañas, las que deben percibir beneficios directos de la operación de las compañías, como también un subsidio al consumo de energía.

Con ese mismo fundamento, hoy existe un subsidio al consumo de gas en Magallanes.

Las empresas deben considerar en la construcción de sus proyectos y en la operación de sus plantas una adecuada corresponsabilidad con el territorio y las comunidades del entorno.

Aquel es un pilar de la política energética de largo plazo que se está elaborando. Y, naturalmente, la autoridad que la diseña, que regula y que da señales a ese sector tiene que entender dicho compromiso y hacerlo realidad a través de su presencia en cada región.

Con el mismo objetivo, se propone crear dentro del Ministerio una División de Participación y Diálogo, siguiendo la tendencia actual en materia corporativa tanto pública cuanto privada.

En definitiva, hoy no se puede gobernar ni gestionar sin participación y diálogo.

Es cierto que muchas veces se requieren decisiones políticas para impulsar proyectos de desarrollo. Pero no podemos olvidar las lecciones aprendidas en Freirina, en Aysén y en prácticamente todo el territorio nacional: no es factible viabilizar los proyectos de inversión sin tomar en cuenta los intereses, la cultura y los valores de las diferentes comunidades.

La presencia regional del Ministerio debe servir asimismo para, en definitiva, promover una solución integral al uso intensivo de la leña como fuente de energía, que alcanza a 18 por ciento del total de la energía consumida en el país y que en regiones como la que yo represento adquiere una proporción significativamente mayor, con todas las secuelas ambientales y de salud conocidas.

La diversificación de nuestra matriz y la incorporación de energías renovables no convencionales dependen fundamentalmente de lo que se haga desde las regiones. El aprovechamiento del viento y de las mareas, por ejemplo, no solo debe servir al cumplimiento de las metas exigentes que se ha impuesto la Agenda, sino que, incluso, tiene que ser un pilar de la estrategia de desarrollo de la Región de Los Lagos, si de verdad queremos seguir creciendo con respeto a nuestro patrimonio natural.

Como dije, este es un primer paso. Estamos atentos al próximo envío de la iniciativa de ley sobre incentivos de promoción del desarrollo local asociados a proyectos energéticos, que se anunció también en la Agenda.

Celebro las iniciativas que se están tomando. Si se siguen haciendo bien las cosas, el Ministerio en comento podrá hablar con autoridad -mucho mayor que la de Secretarías de Estado que tienen más años de presencia regional- sobre descentralización y referirse a la alianza público-privada que todos reconocemos como palanca fundamental para el desarrollo de nuestro país.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Minería y Energía, Senador señor Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, en

primer término, quiero señalar la importancia de este proyecto.

El diagnóstico de la situación energética en Chile se conoce, de modo que no es necesario referirse a él.

Además, hay una agenda de inversiones que está trabada y que cuenta con amplio rechazo ciudadano.

Por consiguiente, se requiere un giro de timón. Y en esa línea van esta iniciativa y un conjunto de otras que el Ministro Pacheco ya anunció, con la "amenaza" de que será una especie de "tren de proyectos": uno tras otro.

En cuanto a los ejes centrales, se trata de crear una institucionalidad que permita una planificación territorial participativa, de manera de crear incentivos, como la asociatividad entre los inversionistas y las comunidades, en la línea de generar tecnologías limpias; mejorar la calidad de vida, y, paralelamente, desarrollar los proyectos ya comprometidos.

Ello se ha expresado además -y quiero destacarlo- en un desplazamiento territorial intenso de ministros y de sus equipos técnicos para abrir un diálogo social, de todo lo cual están resultando estos proyectos.

Señor Presidente, la iniciativa en debate se originó en un mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República; está en segundo trámite constitucional; cuenta con informes de las Comisiones de Hacienda y de Minería y Energía, y mediante ella se modifica la ley que rige al Ministerio de Energía para perfeccionar sus atribuciones, lograr el desarrollo del sector y enfrentar el aumento del número y la complejidad de los conflictos asociados a materias energéticas.

Por lo tanto, se busca alcanzar los objetivos de la Agenda de Energía ya publicitada por el Gobierno en lo que dice relación -como señaló el Senador Quinteros- con la descentralización y el fortalecimiento regional; con las tareas de ordenamiento territorial mediante la aplicación de un criterio científico riguroso, y con el fomento de la competencia en el sector eléctri-

co para permitir el ingreso de nuevos actores.

De entre los principales contenidos destaca el aumento de las seremías de Energía: se establece una en cada región, lo que significa pasar de las actuales seis a quince.

Por otro lado, se fomenta y facilita la participación de las personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro, en la formulación de políticas, planes y normas en materias de competencia del Ministerio, sin perjuicio de lo que ya se encuentra establecido y de las obligaciones impuestas por la ley N° 20.500, sobre asociación y participación ciudadana en la gestión pública.

También, de manera transitoria, para el actual año presupuestario, durante el cual comenzará a regir la ley en proyecto, se faculta a a la Subsecretaría de Energía a los efectos de transferir el dominio de bienes adquiridos en el contexto de la ejecución de convenios suscritos para la ejecución -valga la redundanciade los programas presupuestarios correspondientes al apoyo para el desarrollo de energías renovables no convencionales, programas de energización rural y plan de acción de eficiencia energética. En los años sucesivos, la mencionada facultad se discutirá e incorporará en las respectivas leyes de presupuestos.

Asimismo, la iniciativa en debate dispone que el personal a contrata de la Subsecretaría de Energía, de la Comisión Nacional de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio.

Finalmente, genera las adecuaciones legales para la creación de seremías, divisiones y unidades, con aumento de la dotación autorizada e incremento de las funciones críticas.

En cuanto a las observaciones al proyecto, me permito comentar que revela la evidente debilidad institucional que tenemos en estas materias.

Por lo tanto, me parece importante respal-

dar esta proposición de ley, que se enmarca dentro de los ejes de la Agenda de Energía, tan vital para nuestro país.

Su pretensión es precisamente fortalecer la débil institucionalidad del Ministerio de Energía. Y por eso contempla el establecimiento de divisiones. Particularmente, quiero destacar la creación de la División de Participación y Diálogo y de las Unidades de Coordinación Regulatoria; de Estadísticas Energéticas y Seguimiento de Mercados; de Agregación de Demanda, y de Gestión de Proyectos.

Respecto al mayor gasto que la ley en proyecto irrogue durante el año presupuestario de su entrada en vigencia, se llegó a un acuerdo que generó debate en la Comisión. El Senador Orpis hizo sobre el particular varias observaciones muy críticas, las que, en mi concepto, deberán considerarse; aun cuando Su Señoría apoyó la iniciativa, en algunos aspectos se abstuvo. En definitiva, ese mayor gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de Energía. No obstante, el de Hacienda, atendido lo minúsculo de la cifras allí consignadas, con cargo a la partida Tesoro Público podrá suplementar dicha partida -obviamente, deberá hacerlo- en la parte que no pudiere solventarse con los recursos contemplados en ella.

Por lo tanto, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Minería y Energía, le solicito a la Sala aprobar esta iniciativa. En dicho órgano técnico la discutimos ampliamente y la despachamos con rapidez, basados en la urgencia que reviste.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Energía.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Señor Presidente, agradezco la oportunidad de estar en el Senado, por primera vez, para presentar este proyecto, que, según se ha dicho, ayudará a fortalecer la institucionalidad del sector y a conseguir los objetivos ambiciosos que nos hemos planteado en la Agenda de

Energía.

La Agenda de Energía tiene, como Sus Señorías saben, siete ejes. El primero de ellos es poner al Estado en un rol diferente del que ha tenido hasta ahora y permitirle dar una visión, una dirección y una orientación para el desarrollo del sector energético.

Estamos frente a un sector casi cien por ciento privado y que mantendrá este carácter. Pero eso también implica para nuestro Estado un desafío mucho mayor que el existente en países donde el Estado tiene presencia en la propiedad de la generación y la distribución eléctricas: la recuperación de los niveles de infraestructura tanto de generación cuanto de transmisión. Es del caso señalar que el actual déficit de infraestructura explica los altos precios que en Chile se pagan por la electricidad.

Hemos dicho que deseamos desarrollar los recursos propios. Nuestra nación no tiene carbón, ni petróleo, ni gas, pero sí agua, viento, radiación solar, biomasa y volcanes, a partir de los cuales perfectamente es factible generar energía eléctrica.

También hemos sostenido que hoy en nuestro país no basta una Ley de Medio Ambiente para posibilitar los proyectos energéticos. Porque dicho cuerpo legal, principalmente, reconoce que hay un impacto de esos proyectos sobre el medioambiente y las comunidades y procura administrar, mitigar y compensar el efecto provocado.

Está probado que el frenazo habido en las inversiones en el sector requiere una mirada diferente. Y por eso tenemos una iniciativa -la ingresaremos al Parlamento antes de fin de añoque hemos llamado "Ley de Asociatividad". A través de ella queremos enfrentar precisamente algunos de los problemas que mencionó el Senador señor Quinteros. Por ejemplo, el hecho de que hoy las patentes municipales se paguen en Santiago y no en los lugares donde se hallan instaladas las centrales y se desarrollan las operaciones; o la circunstancia de que en la Capital la cuenta promedio de un hogar com-

prenda 150 *kilowatts* hora/mes y un pago de 14 mil pesos, y en las comunas generadores de energía eléctrica, como San Clemente, Santa Bárbara, Tocopilla, Mejillones, Coronel, etcétera, 28 mil.

Finalmente, queremos que en la Ley de Asociatividad se reconozca que los proyectos energéticos pueden significar bienestar, progreso y movilidad social para las comunas que los acojan.

Por consiguiente, tenemos -como decían los Senadores señores Quinteros y Guillier- un conjunto de once proyectos de ley que vamos a someter al conocimiento del Congreso -durante este año y el próximo, esperamos- para enfrentar no solo las cuestiones vinculadas con la organización del Ministerio, sino también las atinentes a bases de licitación entre distribuidoras y generadoras; a tarificación del gas de red; a concreción de la Ley de Asociatividad; a eficiencia energética; a transmisión eléctrica; a gobiernos corporativos y ENAP, entre otras.

Todo eso obliga a que el Ministerio se despliegue a nivel territorial. Se trata de una Secretaría de Estado que tiene solo seis seremías, constituidas a partir de macrozonas, lo que dificulta seriamente nuestra capacidad para implementar la Agenda de Energía.

Por ello, creo que a estas alturas tenemos un proyecto de ley que le va a permitir a este Ministerio, que es joven -tiene poco más de cuatro años de vida- reforzarse, fortalecerse, y cumplir los objetivos de su Agenda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado, sin duda, la Agenda Energética es de gran envergadura, tal como la presentó el señor Ministro. Y serán enormes los desafíos que deberá enfrentar nuestro país en esta materia, porque el problema energético es muy sensible para su desarrollo, para su competitividad.

Ahora, la cuestión energética tiene muchí-

simas aristas, tal como se ha planteado en el curso del debate.

Al efecto, basta señalar que aquí, en el Parlamento, aparte la iniciativa de ley que ocupa al Senado esta tarde, en la Cámara de Diputados hay un proyecto absolutamente clave: el que modifica las bases de licitación de energía. Porque, según sabemos, las licitaciones fijan un horizonte de mediano y largo plazos a los fines de dar señales de inversión a los clientes regulados. Y eso hoy día reviste serias dificultades. Había que establecer mecanismos de mayor flexibilidad. Se están modificando de acuerdo a la experiencia.

Esperamos que esa iniciativa pase pronto al Senado para revisarla y despacharla cuanto antes, porque es fundamental.

Yendo a la materia que nos convoca, debo recordar que el Ministerio de Energía fue creado mediante la ley N° 20.402 el 3 de diciembre de 2009.

Y señalo la fecha porque, pese a tratarse de un aspecto tan gravitante para el desarrollo de nuestro país, dicha Secretaría de Estado se establece recién en 2009. Pero no solo nace ese año, sino que, además, lo hace con una institucionalidad bastante débil. Y las modificaciones que estamos introduciendo ahora en algo la van a fortalecer. Pero, dada la magnitud del problema energético, sin duda era necesario ir -y yo soy partidario de llegar mucho más lejosal fortalecimiento del Ministerio de Energía.

En aquella época, en el Ministerio se distinguieron las funciones políticas, la regulación técnico-económica y las materias de fiscalización.

De acuerdo a lo que señala el mensaje, según la experiencia de los años transcurridos, se ha observado un enorme desarrollo en el sector. Pero no solo esto: también se han advertido las complejidades del ámbito energético y las innumerables coordinaciones que es indispensable hacer para desarrollar los proyectos pertinentes, particularmente en el sector eléctrico.

Por eso, el mensaje plantea que es funda-

mental efectuar enmiendas de carácter territorial y funcional.

Desde un punto de vista territorial, sin duda la más importante de ellas es el establecimiento de secretarías regionales ministeriales en todo el país, es decir, el hecho de que la Cartera tenga presencia en cada una de las regiones.

Y desde un punto de vista funcional, uno de los aspectos relevantes es que se modifica la ley orgánica de la Secretaría de Estado para poder concretar la participación de la gente. Los asuntos energéticos son complejos y es preciso articular mucho con la ciudadanía, sin que hasta este minuto el Ministerio disponga de facultades al respecto.

En cuanto a la esencia del proyecto, estos dos aspectos son, a mi juicio, esenciales.

Sin perjuicio de lo anterior, en la Comisión expuse tres observaciones, tal como lo manifestó su Presidente.

Incluso me abstuve en varios artículos. Y no voy a mantener esta posición, sino que voy a votar a favor, porque estimo urgente aprobar la iniciativa. Pero creo importante dejar al menos una constancia en la Versión Oficial.

Mi primera observación se refiere a la facultad de ejercer labores directivas que se otorga a funcionarios a contrata. A mí no me parece procedente, como principio, que personal de esa índole cumpla tal cometido.

La explicación que se dio, durante el debate en el seno de la Comisión, es que la urgencia del Ministerio en poder irse consolidando todavía más en cuanto a crecer y fortalecerse no había tenido un correlato en la negociación requerida para una modificación de la planta, que es un asunto de más largo aliento.

¿Y cuál es mi temor? Las funciones directivas son permanentes y de gran significación, y no juzgo adecuado que actividades de esta envergadura tengan que ser ejercidas por personas que subrogan a contrata, desempeño eminentemente de carácter temporal. Pienso que ello les quita independencia, en definitiva.

No obstante, tal como lo expresé, compren-

dí la urgencia de la iniciativa y, por lo tanto, no voy a formular una objeción, pero sí quiero dejar establecido el concepto.

En segundo lugar, una norma transitoria autoriza a la Subsecretaría de Energía, solo por el año 2014, para transferirles bienes propios a las comunidades beneficiarias de determinados programas.

¿Qué ocurre, señor Presidente, para hacer la explicación más fácil? Estos últimos son desarrollados por el Ministerio, que entrega recursos a gobiernos comunales o regionales para la adquisición de paneles solares, por ejemplo, que van a favorecer a una escuela, o a un colegio, o a una población; pero, muchas veces, la compra se atrasa y los programas se van demorando. Para agilizar, por lo tanto, lo que puede hacer la Secretaría de Estado es llevar a cabo la operación por sí misma, pero se encuentra impedida de hacer el traspaso a los beneficiarios.

¿Y cuál es mi problema, en este caso? Que existe la atribución permanente para adquirir, pero no la de transferir.

¿Qué se propone en el texto? "Mire, vamos a mantener la facultad permanente, pero voy a otorgar una de carácter transitorio para efectuar traspasos solo por el año 2014".

Varios colegas me han expresado, con toda razón -es una cuestión tremendamente discutible-: "Este es un acto de responsabilidad del Ministerio, porque quiere quedar acotado solo al año 2014 y que se cubra el resto, si hay programa, vía glosa presupuestaria".

A mí me parece una suerte de contradicción, en el caso de ser el ejecutor directo, tener la facultad de adquirir y no la de transferir; pero no voy a hacer mayor cuestión.

Y la tercera observación tiene que ver con el financiamiento.

Para el año 2014, el proyecto importa un financiamiento de mil 800 millones de pesos -lo señala el informe financiero-, de los cuales mil 400 millones se cubren con reintegros de programas no ejecutados. Es decir, en términos reales, solo van a ser aportados 400 millones por el Tesoro Público. Es una forma curiosa de proporcionarles recursos a los Ministerios.

Estuve viendo el detalle correspondiente. Cada uno de mis colegas lo tiene en su escritorio. Una proporción importante se explica por fondos que se destinaban a la implementación de sistemas solares térmicos para producción de agua caliente sanitaria en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, los que fueron devueltos. Y lo de mayor envergadura obedece a un subsidio para viabilizar una granja solar fotovoltaica en San Pedro de Atacama, equivalente a casi 500 millones de pesos, que no resultó.

Son programas relevantes -con esto voy terminando, señor Presidente-: tienen que ver con la eficiencia energética, con las energías renovables no convencionales. Y, por lo tanto, si por a, be o ce razón no logran concretarse, deberían existir alternativas para llevar a cabo otros. Pero no me parece adecuado que recursos que apuntan al ámbito energético terminen gastándose en remuneraciones.

Me parece un procedimiento al menos curioso -repito-, mas así está establecido en el informe financiero.

Con estas tres observaciones -voy a levantar las abstenciones que expuse-, aprobaré la iniciativa tanto en general como en particular.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero intervenir sobre la base de una doble lógica.

Primero, este es un proyecto que obviamente persigue un fin específico, que comparto. Y quiero explicar por qué también -lo hemos discutido con el Senador señor Orpis- soy más bien favorable a aprobarlo en cada una de sus partes.

Y un segundo aspecto, al que quiero referirme al final, dice relación con reflexiones que hizo el señor Ministro respecto de la asociatividad, lo que creo que tiene que ver con la cuestión de fondo que vamos a discutir.

Respecto de la iniciativa en particular, considero muy relevantes, sí, tres elementos.

El primero de ellos es el establecimiento de secretarías regionales ministeriales en todo Chile. A estas alturas, con la situación energética, eso obviamente pasa a ser, no algo casi discutible, sino indispensable.

Un solo ejemplo: en el río Maule, en la Séptima Región, hay 13 centrales hidroeléctricas de paso, de distintas formas, a las que se sumarán otras dos. Imagínense Sus Señorías el efecto que provoca en la energía la existencia de una capacidad de intercomunicación en el Ministerio del ramo. Lo cierto es que ello no sucede en la actualidad si la Secretaría Regional Ministerial del Biobío tiene que recurrir a la del Maule.

A mi juicio, la medida representa algo imprescindible y que formaba parte del proceso. Una cosa es haber iniciado el Ministerio de Energía, que empieza, claro, con un tamaño acotado al momento, pero a estas alturas evidentemente es necesario generar un criterio de pantalones largos y que al menos cada Región tenga su propia Secretaría Regional Ministerial de Energía.

En la proyección futura, además, se observa un elemento de ida y vuelta de mucha importancia. Si uno imagina Chile en diez años más, el Ministerio va a ser muy decisivo. Me parece que ya exhibe relevancia, pero no es posible imaginar en esa fecha, quienquiera que sea el gobernante, un país que no tenga en la energía uno de sus ejes fundamentales. Ello resulta doblemente necesario en regiones, en particular. Y creo que es de bien mutuo en la lógica de Estado, como también en la del usuario o en la del productor en este ámbito.

El que he señalado es un avance significativo y que se justifica plenamente en sí mismo.

Las seis macrozonas de la concepción original constituían un paso inicial que hoy día obviamente tiene que corresponder a un estatus distinto. En segundo lugar, a mí me parece que lo óptimo, claro, no es un Ministerio -estimo que es el único en Chile- con dos personas de planta. Ello resulta bastante sorprendente. Si bien otros 150 funcionarios han sido ingresados por distintas vías -o sea, son más-, a dos les corresponden ciertas responsabilidades y capacidades.

Lo sano es que se regularicen las plantas. Eso es lo que se debería buscar. Constituye un asunto no solo del Ministerio de Energía. Muchos otros criterios de Estado deberían presentar la misma naturaleza.

Al menos tendrían que existir facultades directivas, lo que se relaciona con la toma de decisiones, con la asunción de responsabilidades. Y juzgo que el proyecto, si bien no alcanza a abordar la cuestión de fondo, le da un cauce para que las resoluciones que se puedan adoptar digan relación con un sentido de oportunidad y de responsabilidad, aspectos fundamentales respecto de un Ministerio.

Y si bien el tercer punto no es relevante, por lo menos quiero dejar constancia de mi opinión para la historia de la ley. Considero que apunta en un sentido correcto el que se faculte excepcionalmente para transferir bienes del Ministerio a terceros y que ello sea por un año, no en forma permanente. Hoy día, la gran diferencia es que esa Secretaría de Estado puede adquirir, para lo cual tiene que pagar, pero al momento de transferir no tiene que cobrar.

En el caso particular de que se trata -por lo menos, en la Comisión de Hacienda le consultamos al señor Ministro de Energía- estamos haciendo referencia a algo no tan relevante. Cien paneles solares efectivamente fueron adquiridos por el Ministerio, y no van a ser vendidos, sino donados a comunidades que asumirán su mantención.

Entonces, juzgo que, como política permanente, debería procederse a través de los municipios, de los gobiernos regionales. Pero, obviamente, ante una situación excepcional, me parece bien una respuesta excepcional, para que se pueda llevar a cabo una "regularización", por así decirlo. Porque no es sano, ni lógico, ni tiene sentido una tuición permanente del Ministerio. El asunto también tiene que ver con la responsabilidad de las comunidades.

Ahora, tampoco me gustaría una norma para siempre, porque lo de poder comprar y pagar, y lo de donar y regalar -voy a hacer crudo el análisis-, se presta para un tipo de elemento que afortunadamente no está en la idea del Ministerio. Por eso, estimo que la transición apunta en un sentido correcto.

En la Comisión hicimos una discusión lo más a fondo posible, y considero que el proyecto se halla bien inspirado.

Lo otro es el tema de fondo: estas son las bases de una nueva política energética. Y, esencialmente, me parece bien el concepto de asociatividad, que se usa en el sentido de involucrar crecientemente a las comunidades, vía participación -y el día de mañana, vía asociación-, en los proyectos energéticos que se puedan desarrollar en Chile. Creo que llegó otra era, y eso es más bien la constatación de una realidad.

En su momento -voy a plantearlo conforme a la lógica del Maule-, instalar Colbún o algo equivalente fue por el bien del país. Y este era un elemento suficiente, que se autodefendía respecto de la necesidad o la oportunidad, sin importar mucho los efectos que podía conllevar.

Actualmente, la sociedad y las comunidades van cambiando, y hay un involucramiento y una defensa de lo propio mucho más profundos. Y, por eso, asimismo es preciso modificar el esquema de funcionamiento.

Entiendo que el Ministerio va siguiendo también el criterio de ser un agente de la integración público-privada, en términos de que la asociatividad sea la matriz respecto de la cual los proyectos se inicien y desarrollen. La idea no es la de proceder, de repente, según lo que toque, por mediar buena o mala suerte, sino la de tratar de compenetrar a las comunidades en

los efectos de lo que se construye o instala en un lugar, a fin de que sean copartícipes -no en términos genéricos- de los beneficios directos.

Considero, entonces, que la Cartera enfrenta un reto superinteresante y que no resulta fácil, pues por algo no se ha podido superar; pero me parece que dice relación con el objetivo por el cual el Senador que habla, al menos, opina que el chasís ministerial que se está instalando puede apuntar en un sentido correcto.

En resumen, señor Presidente, creo que, más allá de la casuística del mismo proyecto, en lo cual destaco las secretarías regionales ministeriales como el eje de una política energética local potente, lo que se plantea son desafíos. O sea, este es un pequeño trote de una Secretaría de Estado que tiene que correr, porque, si no, va a pillarnos el *tsunami* y no se nos abrirá ninguna posibilidad de subsistir energéticamente. Y ese es un problema grande.

Ahora dependerá del Ministerio la capacidad de aunar voluntades y el uso de inteligencia y de convencimiento para generar un proceso de asociatividad que respete debidamente a agentes productivos y comunidades locales, de manera de aplicar una lógica positiva, constructiva, y no destructiva, muchas veces, como ha ocurrido en varios proyectos que he conocido en el último tiempo.

Me he extendido un poco más de los términos de la iniciativa misma, ya que el señor Ministro hizo una referencia a lo que viene en delante, pues estimo que es lo que le da sentido a aprobarla.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Aprovecho de saludar al 2º Medio de la Escuela Entre Aguas, de Llico, Vichuquén.

Bienvenidos.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Hago otro tanto con relación al 2° Medio del Colegio Tomás Marín de Poveda, de la comuna de Rengo.

Bienvenidos.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, parto por consignar que el proyecto se enmarca dentro de una agenda de energía, de un grado de compromiso para resolver en las regiones de Chile los aspectos involucrados, y, desde luego, para ello se requiere una Secretaría Regional Ministerial empoderada en cada una de ellas.

Para hacer efectivo lo anterior, es preciso mirar hacia delante en el sentido de qué tipo de energía podemos proponer en el ámbito local, y en regiones incluida la Metropolitana.

En este mismo Hemiciclo se debatió, en su minuto, la Ley 20/20, y pudimos demostrar fehacientemente que contempla una meta alcanzable. Después, por una negociación transversal de otros sectores, se llegó a una postergación de cinco años.

Sin embargo, estimo que el señor Ministro y los secretarios regionales ministeriales se hallan ante el gran desafío de sacar adelante la agenda.

Para ello, se cuenta con 5 mil *megawatts* de energías renovables no convencionales, con un programa de eficiencia energética que puede lograr el ahorro de 2 mil 600, en lo que también se emplea la denominación "*negawatt*".

A ello se agrega la cogeneración, es decir, el aprovechamiento de los sistemas de calderas y de aire acondicionado. Incluso cabe considerar los artefactos de nuestros hogares. En la Universidad Católica inventaron un aparato que se instala en el cálefon que genera energía eléctrica, y, a través de un inversor se la agrega a la propia red de la casa. Con cogeneración podemos obtener 2 mil *megawatts*.

Un proyecto señero es el del hospital de Coyhaique donde intervino la agencia de cooperación alemana GIZ, en el cual se instaló un cogenerador en sus calderas, y hoy en día ahorra 129 millones de pesos anuales, solo por este efecto, en el gasto de electricidad.

Si a lo anterior le sumamos la posibilidad

de la generación residencial, la de la pequeña y la mediana industria, la de las hosterías, con capacidad de hasta cien *kilowatts* -ello es regulado por la ley de *Net Metering*-, tenemos en los techos de distintas instalaciones, así como también en los suelos, desde luego, un potencial cercano a mil *megawatts*. El reglamento está próximo a salir.

Y un cuerpo legal de alguna manera mutilado hace años, tendiente a un perfeccionamiento, se tradujo en que los generadores de menos de diez *kilowatts* -una casa representa alrededor de dos y medio- pueden obtener un pago similar al cobro de la empresa. Lógicamente, es lo más justo.

El segundo punto fue planteado por el señor Ministro en la discusión del presupuesto ayer y también en el debate de esta iniciativa: la solución del problema de los permisos.

Estamos asfixiados por la "permisología". Un proyecto minero requiere la entrega de centenares de carpetas y el paso por distintas entidades para finalmente lograr su aprobación, con una alta probabilidad de caerse en el camino.

Lo anterior ocurre en todos los ámbitos, y con mayor razón en el de la energía.

Por eso, en este minuto se están asignando siete cuencas, con un manejo integrado de ellas y con ordenamiento territorial. Invitamos hoy al Ministro del Medio Ambiente a sumarse a esa iniciativa, a fin de que las cuencas del país cuenten con un instrumento mediante el que se definan las compatibilidades, las incompatibilidades, los derechos de agua, y de que, por lo tanto, los proyectos con participación vinculante en forma previa fluyan y no terminen en una disputa con las comunidades, lo cual finalmente provoca la judicialización, el alargue de proyectos que, en algunos casos, son claramente negativos, situación que se podría haber previsto con mucha anticipación.

En tercer lugar, es el momento de llamar la atención sobre una necesaria reforma a la Ley General de Electricidad.

En Chile no podemos tener un sistema tan concentrado en materia de generación, transmisión y distribución. Porque las empresas son parte de los Centros de Despacho Económico de Carga y son las que definen cuál entra y bajo qué secuencia. Sabemos también cuánto se cobra después. Ellas financian el panel de expertos, que define las tarifas o las modificaciones tarifarias, y tienen garantizado un 10 por ciento de utilidad en determinadas áreas.

Este sistema no resiste más: hay que volver a centrarlo con reglas trasparentes y poniendo el foco en el interés público.

Quiero señalar asimismo que en el caso de la región que represento el seremi del ramo hasta la fecha debía cubrir las Regiones de Los Lagos, Los Ríos y Aysén. Y la verdad es que cada una de ellas cuenta con problemas propios...

El señor PROKURICA.—¡Va en helicóptero...!

El señor HORVATH.... y es imposible que se cumpla esa actividad, sobre todo cuando uno quiere realmente empoderar a las regiones y sacar adelante sus desafíos en energía.

El Seremi de Aysén tendrá tarea doble, ya que Coyhaique, por el gran uso de leña y artefactos inadecuados, es en la actualidad la ciudad monitoreada más contaminada de Chile. Pero no solo eso: además, los daños a la salud, debido a que la norma es superada en una proporción de hasta 3, 4 y 5 veces, pasarán mediante agentes mutagénicos a las generaciones posteriores.

Esa situación resulta imposible de sostener. Para eso existen caminos de solución concurrentes: la aislación térmica, el secado, la certificación y el cambio de los artefactos. Otra de las vías es el subsidio eléctrico, pero no entendido solo como que el Estado o el Plan Especial para Zonas Extremas se pongan para ayudar a los hogares o cubrir las necesidades más imperiosas y de los más necesitados. La propuesta concreta -conversada con el Ministerio de Energía y la propia empresa distribui-

dora- es que Edelaysen (Empresa Eléctrica de Aysén) entre al paraguas de SAESA, que constituye un universo muchísimo más grande, y ahí pueda alcanzar ventajas competitivas y bajar significativamente los costos de la energía.

Por último, deseo manifestar que las siete nuevas secretarías regionales ministeriales tienen una enorme tarea: la participación ciudadana que se ha planteado. Asimismo -es muy importante respecto de lo señalado por el Senador Orpis-, si uno revisa los fondos dispuestos este año para la creación y empoderamiento de las seremías y revisa las razones por las cuales determinados proyectos fueron modificados, verá que la gran cantidad de cambios obedece a que las ofertas fueron menores a los costos presupuestados o a que determinadas actividades las desarrollaron los propios profesionales del Ministerio de Energía.

Hay algunos puntos sensibles. Por eso -a través de la Mesa, desde luego-, solicito al Ministerio que, debido a los motivos por los cuales no pudieron prosperar, los proyectos sean revisados a fin de integrarlos al presupuesto del año 2015.

Por todo lo señalado, voto a favor.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Saludamos la presencia en este Hemiciclo del Ministro de Economía, don Luis Felipe Céspedes.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, solicito abrir la votación.

El señor HARBOE. – Lo mismo yo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor LARRAÍN.- Sí.

El señor BIANCHI.- Manteniendo los tiempos.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En esos términos.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, este

proyecto, que modifica y perfecciona la ley que rige el Ministerio de Energía, ha avanzado rápidamente en su proceso legislativo: ingresó recién en junio de este año y se aprobó por unanimidad o por un amplio margen en sus distintas etapas, lo cual da cuenta de la imperiosa necesidad de este cambio.

Uno de los principales motivos que dieron lugar al mensaje fue constatar que el modelo original pensado para el funcionamiento de esta Secretaría de Estado se vio superado en la realidad. El sistema macrozonal no es capaz de fomentar y coordinar políticas y materias propias del ministerio, con el consecuente entorpecimiento en el desarrollo de este importante campo.

Al igual que otros ámbitos de carácter nacional, el desarrollo regional requiere fortalecimiento y más compromiso. La mayor intensidad del trabajo territorial podría impulsarse si en cada una de las regiones se contara con un coordinador local, con alguien que facilitara políticas tan relevantes como la eficiencia energética o la implementación de nuevas fuentes, y que, asimismo, sirviera de puente con la ciudadanía, de conexión con las realidades particulares de cada una de las regiones.

En esta línea va el contenido principal de la iniciativa que hoy nos ocupa.

Resulta innegable la necesidad de contar con un secretario ministerial de Energía en cada región. Por eso, el aumento de 6 a 15 seremis constituye el presupuesto necesario para que el ministerio funcione de manera eficiente y eficaz.

De igual forma, el proyecto se abre a la participación ciudadana, lo cual resulta un aspecto vital si se considera que el problema medioambiental, en relación con las energías, es uno de los que causan mayor controversia y preocupación entre los habitantes y trabajadores de las distintas zonas.

Es así como esperamos que los nuevos seremis sean impulsores de mejores políticas y, al mismo tiempo, facilitadores del diálogo con la gente. En tal sentido, anhelamos que la convocatoria sea amplia y que la alusión a la participación permita tomar en cuenta la opinión de empresas e intereses productivos en determinado lugar -actualmente, está restringida a organizaciones sin fines de lucro-, sin que ello quite el derecho a voz a los demás actores locales.

Ojalá esa mayor cercanía permita tener, a nivel central, una mirada más realista y pluralista de la diversidad que, en estas y otras materias, caracteriza a Chile, y tome en cuenta las necesidades y potenciales específicos de cada una de las regiones, así como su patrimonio de recursos ambientales.

Destaco de igual modo, señor Presidente, que el Estado debe asumir la responsabilidad de ir perfeccionando a sus empleados. Dificilmente nuestro país podrá aprovechar de manera idónea todo su potencial si no cuenta con personas capacitadas para enfrentar los distintos desafíos.

Respecto al punto del proyecto que establece la posibilidad de que funcionarios a contrata ejerzan facultades directivas en los diversos servicios del sector energía, si bien ha quedado establecido como glosa en la Ley de Presupuestos desde hace ya varios años (2007) y no se hizo en la del 2014, se reconoce la necesidad de salvar este error.

Sin embargo, por lo menos se hace la prevención de que el sistema a contrata es una manifestación perniciosa del Estado empleador y de que este tipo de prácticas (ir estableciendo más espacios a la modalidad de funcionarios a contrata) no hace más que preservar la precariedad de la situación laboral.

Votamos a favor de este proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente,

estimados colegas, entiendo que esta no es la ocasión para debatir sobre agenda energética; que esta no es la ocasión para discutir acerca de cuáles son las mejores iniciativas que se deben impulsar en cada región para generar más energía, para abaratar los costos y aumentar la productividad del país; que no es el momento para hablar de los reglamentos, de cómo poder entregar la energía que uno genera en su hogar; que tampoco es la oportunidad para discutir cómo vamos a llegar a la meta, el 2020, de la generación del 20 por ciento de la energía eléctrica con recursos renovables, lo cual significa que el 40 por ciento de la generación de aquí al año 2025 se hará con ese tipo de recursos.

Eso no está en debate. La discusión de hoy día es bien simple: se trata de formalizar legalmente el reconocimiento del Ministerio de Energía y de las seremías en cada región, para que no haya regiones absolutamente desprovistas de algún agente de dicha Cartera para definir políticas públicas, para evitar falta de eficiencia y para no dejar estas materias solamente como temas medioambientales. Porque, en la actualidad, el debate que hay en la mayoría de las regiones tiene que ver, por desgracia, con proyectos que se presentan y su correspondiente evaluación de impacto ambiental, asunto que algunos quieren fomentar en esta ocasión. Y, por el contrario, lo que deseamos es alguien que nos ayude a ordenar cuencas, definir políticas, en conjunto con otros servicios públicos. Ese es el alcance de esta iniciativa de ley.

Este debate tampoco dice relación con ciertos bienes que puede tener hoy la Comisión Nacional de Energía, los cuales le fueron entregados en determinado momento y que hay que traspasar a otros actores públicos. Eso hay que hacerlo igual.

Aquí, el único objeto es dar los instrumentos para que el Ministerio tenga presencia en todas las regiones, de modo que este posea divisiones y áreas de trabajo que le permitan desarrollar sus políticas públicas.

Señor Presidente, sin perder de vista la importancia del otro debate, como representante de una región exportadora de energía -donde se han intervenido las cuencas activamente y donde estamos disponibles para que ello se siga haciendo, con el objeto de generar energías renovables, y para que también se investigue sobre geotermia-, puedo decir que lo único que debemos lograr es que exista esta institucionalidad -las nuevas seremías- con la finalidad de evitar situaciones no deseadas, como la existencia de cinco, seis o siete redes de cableado de transmisión energética que dañan el patrimonio y otras actividades económicas en cada región.

Por eso es tan importante la aprobación de esta normativa legal: para que haya seremías que puedan definir políticas y lograr un ordenamiento territorial.

Hoy en Chile probablemente tenemos más líos con la transmisión que con la generación. Yo, como representante de una región que ve cómo transita la energía que pasa de Colbún hacia Santiago, estoy contento de que la Región del Maule también comience a exportar energía al norte del país, pero no me gusta que tengan a la mía como una guitarra. ¡No sé si como un guitarrón de 12 cuerdas o de otras tantas...!

Queremos políticas públicas para que existan carreteras de transmisión energética; conocer cuál es el rol del Estado en la implementación de esas carreteras; que, si se usa energía de centrales de paso, se sepa cuál es la política pública que se aplicará cuando se apruebe el funcionamiento de cada una de ellas, de modo de evitar que haya cinco redes de transmisión que transporten energía porque hay cinco centrales de paso en una misma cuenca.

Por ende, entendemos que el sentido del proyecto es darle al Ministerio de Energía el instrumento que le permita contar con agentes públicos en cada región, a fin de tener un ordenamiento territorial y definición de políticas públicas.

Por cierto, señor Presidente, voto a favor. El señor TUMA (Vicepresidente).— A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, quienes me han precedido ya se han referido extensamente a la importancia del proyecto en debate y también han planteado las inquietudes que este despierta en ellos, tal como lo hizo el Senador Orpis.

Por mi parte, quiero poner énfasis en lo mismo, aunque quizás desde una perspectiva distinta.

El proyecto busca establecer secretarías regionales ministeriales; crear una División que permita el diálogo y asegurar la participación social; contar con una serie de elementos orientados a que el nuevo Ministerio tenga, con más atribuciones, un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones. Es decir, la iniciativa persigue fortalecer su institucionalidad.

A la luz de algunos datos, me parece que esta materia es bastante central, porque si algún problema enfrenta Chile para su desarrollo futuro es el de la energía. Es el cuello de botella que debemos enfrentar para lo que viene hacia delante.

Sin embargo, con sorpresa me he enterado de que en este Ministerio se desempeñan 150 funcionarios, de los cuales solo 2 son de planta.

Me parece que esa es una tremenda anomalía, que no me explico cómo se produjo. Por cierto, no es responsabilidad del actual Ministro, quien ha heredado la situación. Pero ¡cómo es posible que hayamos instaurado, hace cuatro años o un poco más, una institucionalidad tan débil para hacerse cargo de un área tan delicada y compleja!

Se plantea la División de Participación y Diálogo, la que resulta absolutamente esencial porque conocemos los reparos que levantan las comunidades para aceptar los muchos proyectos de energía que se presentan.

Desconozco si existe una División de Es-

tudios a la que se le pueda encargar la evaluación de las distintas alternativas de energía, en asociación con universidades o centros con capacidad para ello, o bien que tenga la posibilidad de estar al día con respecto a la situación mundial en la materia.

Siento que es una necesidad imperiosa contar con una buena institucionalidad, que permita, a quien desempeñe estas funciones en el Gobierno, tomar decisiones de acuerdo a los plazos establecidos. Aquí estamos hablando de plazos de décadas, no de años: una o dos décadas para poder enfrentar debidamente las demandas y requerimientos energéticos con miras al desarrollo del país.

En ese sentido, vamos a apoyar el proyecto, pero deseamos pedirle al señor Ministro que ojalá pudiera desarrollarse una institucionalidad más robusta, más fuerte. Y con esto no me refiero, necesariamente, a más burocracia. Desde luego, hay que regularizar la actual situación. No puede ser que sean funcionarios a contrata los que lleven adelante el funcionamiento de un ministerio. Hemos llegado al extremo de que todo es a la inversa. Se supone que un máximo de 20 por ciento del personal de una Secretaría de Estado puede estar a contrata. Sin embargo, aquí es al revés: ¡un máximo de 20 por ciento está de planta, porque el resto se halla en la otra modalidad y eso, naturalmente, es algo que se debe corregir!

Pero, sobre todo, hay que pensar en tener una institucionalidad que permita enfrentar en debida forma la demanda del país, que es aquello en lo que estamos atrasados y en deuda -eso lo sabemos-, por distintas razones.

Lo cierto es que aquí debemos hacer un esfuerzo mayor. La aprobación de esta iniciativa significa un paso tímido y modesto, pero que ayudará a ordenar y, en la medida en que tengamos una mayor proyección de institucionalidad, a cumplir los grandes desafíos que se vienen para Chile, y no solo para nuestro país, porque en realidad estamos frente a un problema generalizado en el ámbito internacional.

Las demandas de energía y la necesidad de que sus fuentes sean amigables con el medio ambiente, que no generen conflictos con la calidad de vida de las personas, hacen que aquellos desafíos sean aún más difíciles. No es llegar y poner plantas termoeléctricas a carbón para resolver el problema, como ocurría en Chile hasta hace no mucho; se trata de buscar fuentes de energía que sean compatibles con la calidad de vida de las personas y con la preservación del medio ambiente, pero que también estén acordes con la necesidad de desarrollar nuestra economía y de generar, de ese modo, progreso material, tan necesario para el bienestar de los ciudadanos.

Voy a votar que sí, pero ojalá que el señor Ministro, quien ha exhibido mucha "energía" en el ejercicio de sus funciones, aproveche sus tiempos de ocio para lograr, a través de un proyecto de ley, la institucionalidad que se requiere para enfrentar los problemas que deparan los desafíos que se nos plantean.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— A continuación, tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, junto con saludar al señor Ministro de Energía, deseo manifestar, en primer lugar, mi beneplácito porque este proyecto finalmente llegue a la Sala del Senado.

Pero debo señalar que, si bien es cierto no es materia de la presente sesión analizar la situación energética de Chile, este atraviesa una muy delicada dado el alto costo de la energía, lo que provoca un impacto negativo en su competitividad con los países vecinos.

A ello hay que sumar que con relación al Sistema Interconectado del Norte Grande y al Sistema Interconectado Central se están generando de una u otra forma ciertos elementos de inequidad territorial, que obviamente impactan en las economías locales.

Y hoy, señor Ministro de Energía -se lo digo por su intermedio, señor Presidente-, cuando se da un debate muy profundo respecto de la desaceleración económica, no tenga dudas de que el costo de la energía es fundamental en el impacto negativo en las economías locales. Lo menciono porque la Región del Biobío aporta 31 por ciento de energía al Sistema Interconectado, y los valores que ella alcanza en esa zona son, en promedio, más altos que en el resto de nuestro país.

Se trata de un problema serio, que ocasionó el cierre de ciertas industrias, como la planta procesadora de papel de la CMPC, en la comuna de Nacimiento, que al final del día dejó a 200 trabajadores sin ocupación y afectó a una fábrica histórica que constituía un motor de desarrollo en la comuna. Claro, había un incentivo perverso, porque esa planta disponía de una central de generación energética y, dados los costos asociados a la energía, le fue más rentable cerrar la industria, ocupar esa central e inyectarla al sistema.

Entonces, tenemos un problema delicado que se debe al alza del precio y también al hecho de que las regiones generadoras de energía no reciben -no me refiero a una localidad específica- beneficios globales económicos para desarrollar industrias con menor costo de productividad.

En consecuencia, cuando observo que lo primero que hace el proyecto de ley que nos ocupa es crear el Ministerio de Energía (ahora tenemos un Ministro sin Ministerio, que funciona con una comisión), creo que ello da cuenta de la precariedad del sistema en nuestro país; de la visión de la regulación en la materia, que data de la década del 80, donde todo quedaba más bien al arbitrio del mercado y la industria generaba energía a través de la oferta.

No obstante, cualquier nación que tenga un modelo de desarrollo y que busque ser competitiva requiere necesariamente una autoridad que no solo disponga de facultades para administrar o proponer normas, sino también de capacidad para orientar y dirigir la industria, más allá del Gobierno de turno, porque las inversiones de uno generalmente benefician al siguiente, pues son de mediano y largo plazos y obedecen a definiciones de política estratégica.

Entonces, cuando uno observa la regulación establecida en el artículo 4° del decreto ley N° 2.224, que no se modifica en este proyecto, en cuanto a que los objetivos de este Ministerio son preparar, dentro del marco del plan nacional de desarrollo, planes y políticas; estudiar y preparar las proyecciones de la demanda; elaborar, coordinar y proponer, según corresponda, ciertas normas aplicables al sector, se echa de menos el otorgamiento de más facultades, más músculo al Estado, con el objeto de que pueda orientar la política pública en materia energética.

Valoro que aquí se proponga la creación del Ministerio, que vayamos a tener seremis en cada una de las regiones. Eso me parece adecuado. Pero la verdad es que sería preferible-creo que nos perdemos la oportunidad de hacerlo-tener una Cartera más robusta en cuanto a sus facultades.

Quizás, en el futuro habrá que pensar si conviene radicar en una comisión especial, de rango constitucional, independiente del Gobierno de turno -al estilo del Banco Central, por ejemplo-, la planificación del desarrollo estratégico de nuestro país para los próximos 20 o 30 años. Porque ese es el desafío.

Las decisiones erróneas de la década del 90 nos afectan hoy, y las que adoptemos ahora en forma equivocada, o las que dejemos de tomar, repercutirán en los próximos 10, 15 o 20 años en materia de desarrollo tanto nacional como regional y local.

Señor Presidente, voy a aprobar la iniciativa, pues avanza en la lógica de crear una instancia de diálogo, y creo que es importante. Sin embargo, falta el tema robusto, aquel de la definición de política pública energética, más allá de la agenda actual, que ya es ambiciosa. Obviamente, las facultades que tendrá el Ministerio, que serán normativas, no resultarán vinculantes respecto del sector productivo.

Pienso que se pierde esa oportunidad.

Insisto, valoro el proyecto en cuanto viene a regularizar una situación que en la actualidad es completamente irregular: la existencia de un Ministro sin Ministerio que, tal como sostuvo el Senador Larraín, cuenta con solo dos trabajadores de planta. Eso responde a la lógica de un Estado completamente desmembrado y carente de facultades. De ahí que yo eche de menos una mayor robustez en esta iniciativa.

No obstante, todo lo que signifique un avance lo voy a apoyar.

En consecuencia, voto a favor de esta iniciativa, pero quiero dejar establecido que, en mi opinión, más temprano que tarde deberemos sostener una discusión con relación a la eventual creación de una comisión de estrategia energética independiente, al estilo del Banco Central, que permita fijar las políticas públicas y de desarrollo energético para los próximos 10, 20 o 30 años, con una influencia directa en la industria.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, seré muy breve para fundamentar mi voto de aprobación a esta iniciativa que, en lo esencial, busca fortalecer la estructura del Ministerio de Energía.

No me voy a explayar en lo que hoy resulta fundamental para el país: la implementación de la agenda de fortalecimiento de la matriz energética. Chile la necesita, sobre todo en momentos en que desde el punto de vista económico hay un proceso de término de un ciclo, la economía es más lenta, y el Estado hace un esfuerzo por reactivarla a la brevedad.

Por lo anterior, cualquiera que sea la medida que se adopte, siempre toparemos con la misma necesidad del país: garantizar una cantidad de energía suficiente y, sobre todo, abaratar su alto costo, lo cual nos resta competitividad.

Señor Presidente, sabemos lo que significa en términos prácticos el fortalecimiento de este Ministerio, en el sentido de contar por lo menos con secretarías regionales ministeriales en cada región del territorio, no con la división de macrozonas existente que, en la práctica, hace muy difícil que se pueda desarrollar un trabajo eficiente. Además, la señal que se envía es más bien de debilidad frente a la institucionalidad pública, que tiene que fomentar y fortalecer el desarrollo de las iniciativas energéticas.

En el caso de nuestra Región, la macrozona está conformada por Atacama y Coquimbo, que son áreas extensas. En estas existe gran cantidad de iniciativas en evaluación, que dicen relación con energías renovables no convencionales, respecto a las cuales aparecen con más fuerza la eólica y la solar, y, asimismo, con centrales de carbón o termoeléctricas que se siguen planteando con urgencia debido a las necesidades del país.

Para nosotros es muy importante que se fortalezca la institucionalidad pública. No podemos depender de un seremi que no cuenta con estructura y que se debe desplazar cientos de kilómetros de un lugar a otro a fin de tratar de evaluar proyectos que no está en condiciones de analizar desde el punto de vista técnico y para lo cual no cuenta con recursos suficientes.

Señor Presidente, dentro de la agenda planteada por el Gobierno y el Ministro, este fortalecimiento de la institucionalidad de su Cartera constituye una señal potente y, en tal sentido, el Congreso debe respaldar la presente iniciativa.

En términos de recursos, como han dicho bien los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, durante este año habrá una readecuación de los recursos determinados por el propio Ministerio para algunos programas que no se han ejecutado.

Ahora, creo fundamental que en la Ley de Presupuestos del próximo año sí existan recursos para la implementación de esos programas, sobre todo tratándose de los que tienen que ver con participación ciudadana, con comunidades que conozcan y estén al tanto de aquellos: de su desarrollo, de sus efectos, de cómo se relacionan con los lugares donde se implementan. En mi opinión, no se puede debilitar la tarea del Ministerio en esa área.

Así es que, señor Presidente, voto a favor de este proyecto.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que pase a remplazarme en la testera el Honorable señor Pizarro, con el fin de intervenir respecto a esta iniciativa.

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Pizarro, en calidad de Presidente accidental.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, el presente debate ha contado con la participación de muchos Senadores interesados en este tema, y todos reconocemos un hecho: la necesidad de aprobar esta iniciativa. Ello pues, si bien a lo mejor no es lo que todos quisiéramos, en cuanto a la estructura de la institucionalidad del Ministerio que hoy se crea, constituye un avance.

El solo hecho de cambiarle el nombre de Comisión Nacional de Energía por el de Ministerio de Energía muestra la voluntad de estructurar detrás de él una organización que le permita cumplir su tarea, la cual -como se dijoserá una de las más vitales de este país para el próximo tiempo.

Luego de escuchar la intervención del Ministro Máximo Pacheco, podemos decir que la labor que tenemos por delante implica tal desafío que su cumplimiento dependerá en gran parte del crecimiento de Chile, por el costo de la energía, como tantas veces se ha reiterado acá.

Nuestro país registra una de las energías más caras del mundo, y no es que carezcamos de elementos para producirla, porque los tenemos, sino que sucede un hecho realmente increíble: aquí a todo el mundo le gusta consumir energía, pero a nadie producirla en su territorio. Es igual a lo que sucede en las comunas respecto de los vertederos: a todos les gusta consumir productos y desechar basuras, pero a nadie le interesa tener en su territorio un vertedero para depositarlas. Y siempre pretenden tirarla en el territorio del lado. Lo mismo pasa con las cárceles: ninguno quiere tenerlas cerca.

Entonces, aquí enfrentamos un problema de responsabilidad global: ¿cómo vamos a generar la energía?

Una de las cosas más determinantes es que, si somos conscientes de que tenemos que generar energía más barata, primero deberíamos tomar la decisión de tener una planificación territorial de energía. Y yo pienso -en forma muy simple, a lo mejor- que cada región tendría que decir dónde se instalarán las plantas de energía no queridas, y que estas deberían producir energía para aquellas.

¿Por qué tendríamos que instalar una planta termoeléctrica en determinada región para abastecer de energía a otra? Personalmente, creo que ello forma parte de la gran tarea de planificación territorial en materia de producción de energía que debe emprender el Ministerio.

Además, esta Cartera tiene una tarea muy importante, que hay que apoyar: el desarrollo de una Agenda Nacional de Energía, respecto a la cual sabemos qué elementos debemos abordar.

Dentro de eso se encuentra lo que mencionamos al Ministro y que fue tocado por algunos señores Senadores, porque parece que en muchas regiones ocurre lo mismo.

En la Región del Maule se genera de 23 a 24 por ciento de la energía hidroeléctrica de este país. Y, efectivamente, las redes de transmisión van desde el Maule al norte y al sur, a

fin de dotar de energía al resto del territorio que la requiere. Sin embargo, cuando se produce no baja a ella, sino que vuelve después.

Eso trae como consecuencia que debamos establecer otro principio: que los habitantes y los territorios donde se produce la energía deban ser retribuidos por los de otras zonas.

Ahí tendremos que ver cómo legislar. Y me parece muy bien lo señalado por el Ministro durante las diversas visitas que realizó a la Región que represento: tenemos que ver de qué manera retribuimos a los territorios que precisamente alojan estas plantas de generación de energía. Y esperamos que esa iniciativa, cuando venga, realmente reconozca ese hecho.

En el caso de la Región del Maule Norte, ni siquiera las patentes benefician a San Clemente, que cuenta con la mayor presencia de producción de energía hidroeléctrica en la Región. Todo se paga en Santiago o en otras comunas.

Me parece que debemos esperar con muchas expectativas que este Ministerio, al cual le vamos a dar un primer empujón para que salga adelante, nos traiga proyectos concretos acerca del problema de la asociatividad. ¿Por qué? Porque se da el contrasentido de que no se le retribuye energía al que la produce, sino que, al contrario, este debe pagar más por la energía que consume que el que reside en otra parte y no la genera.

Eso nos explicó el Ministro, porque la tarifa se aplica más bien en relación con la densidad de habitantes, lo cual hace que donde exista mayor densidad de habitantes sea menor el costo de la energía, a diferencia de los sectores que la producen, que tienen poca densidad de habitantes, y deben pagar más en energía. Eso tenemos que corregirlo.

Seguramente, en la iniciativa relativa al sistema de fijación de tarifas que nos traerá el Ministro en el próximo tiempo vendrá una propuesta para poder brindar equidad, justicia a las comunas que producen energía, tanto respecto a la retribución por lo que generan como también a no ser castigadas con la tarifa que

pagan.

Además, pienso que debemos ser realistas. Como mencioné antes, todos queremos tener energía, pero nadie quiere generarla. Se dice mucho que vamos a trabajar en energías renovables. Es cierto. Hay que hacer este esfuerzo y el mundo va un poco en la línea de generar mayor cantidad de energía renovable.

Nos propusimos como tarea -creo que en quince o veinte años- llegar a producir 20 por ciento de energía renovable.

Este país va a ir creciendo, y tenemos que pensar seriamente en que la energía potencial de que disponemos hoy -incluso la renovable- a lo mejor no será suficiente para mañana. Además, muchas veces nos quejamos por la línea de transmisión. Pero las energías renovables también las necesitan.

He visto en otras partes del mundo que la gente ya no se queja por las líneas de transmisión o por la instalación de determinadas plantas, sino que existen territorios con montones de aspas por todas partes para producir energía eólica, y también existen cientos y cientos de hectáreas con paneles de energía solar.

Entonces, todo tiene un costo. Este país debe pensar seriamente que en algún momento dado a lo mejor tendrá que hablar de energía nuclear, porque es necesario considerar si su generación será posible en el próximo tiempo, y si las tecnologías existentes nos permitirán dar respuesta a los hechos negativos que ello pudiera acarrear.

Por eso -se lo digo aquí al Ministro-, apruebo con todo entusiasmo el proyecto, pero este solo constituye un símbolo de lo que queremos hacer en materia de energía.

Debemos darle mucha más fuerza al tema de la energía a través de este Ministerio, al cual debemos fortalecer bastante. Se ha dicho que cuenta con 150 funcionarios; y, efectivamente, tenía dos de planta.

Quiero decirle al Ministro que admiro que nos haya traído incluso una Agenda Nacional de Energía. Seguramente, ello es fruto de su esfuerzo personal y de la ayuda de amigos técnicos especialistas.

Este país necesita tomar en serio lo relativo a la energía.

Por tanto, debemos aprobar esta iniciativa, pero, al mismo tiempo, hacerle un seguimiento serio.

Si queremos producir energía, deberemos determinar quiénes lo harán y cómo.

Y el que quiera consumir energía, tendrá que estar dispuesto a producirla. En caso contrario, unos deberán soportar la producción de energía y sus mayores costos, mientras otros no se verán afectados por esas cargas.

Por lo anterior, con entusiasmo voto a favor de este proyecto, aun cuando creo que es solo el puntapié inicial de lo que debe hacerse en nuestro país en materia energética.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, creo que en esta oportunidad compartimos una visión: el contar con seremis en zonas donde no los hay ayudará a las regiones a coordinarse de mejor manera con un Ministerio relativamente nuevo, el cual es tremendamente importante por las responsabilidades que le corresponde cumplir.

En todo caso, muchas veces tales obligaciones parecen recaer en un solo sector, pero no es tan así. Aquí se trata de decisiones multisectoriales para enfrentar diversos problemas.

La contaminación, por ejemplo, no la resuelve solo el Ministerio de Energía; también la combaten las Carteras de Vivienda, de Economía, de Salud, de Medio Ambiente.

Por lo mismo, la presencia de un seremi permite coordinar de mejor modo las multiacciones que deben realizarse en cada región para abordar los distintos problemas. Hay programas integrales que solo se pueden llevar a cabo si existe un representante del Ejecutivo en cada región para facilitar dicha coordinación.

Asimismo, aprovecho que el Ministro del

ramo nos acompaña en la Sala para compartir una reflexión en torno a la carencia de nuevas inversiones y a la paralización de algunas de las existentes.

En mi opinión, ello se debe a que Chile cambió.

Antiguamente, era posible efectuar inversiones sin consultar a nadie y ellas resultaban rentables, exitosas, de gran impacto público y de enorme beneficio para la economía nacional.

Sin embargo, Chile cambió: los ciudadanos hoy están empoderados y quieren participar, saber qué está ocurriendo y tomar decisiones con relación a los proyectos que, eventualmente, puedan afectarlos.

Ahí surge un problema: no será factible llevar adelante inversiones del mismo modo en que las hacíamos antes. De hecho, varias iniciativas se encuentran paralizadas por esa razón.

En mi opinión, no se ha construido un mecanismo para posibilitar la participación efectiva de las comunidades y los ciudadanos en el momento oportuno. ¿Cómo incentivamos al sector público y al privado para que, previo al diseño de un proyecto, hagan el ejercicio de consultar la opinión de las personas?

Ello no tiene que ver solo con el progreso económico, sino también con la paz social. Ambos aspectos están relacionados.

Pienso que el Ministro de Energía ha efectuado una tremenda labor en términos de dar confianza y confeccionar programas que mejoren las inversiones. Sin embargo, se requiere, más que la voluntad de dicha autoridad, que el Congreso apruebe legislaciones que refuercen la nueva institucionalidad y el modo en que hoy se hacen las inversiones en Chile, definiendo un camino para garantizar la participación de la ciudadanía.

A mi juicio, se originarán muchos conflictos si no determinamos una forma concreta para interlocutar con las poblaciones afectadas.

El Senador Zaldívar dijo -y con razón- que

a nadie le gusta tener un vertedero o una subestación eléctrica cerca de la casa, aunque todos quieren el beneficio que ello produce. ¡Pero en alguna parte hay que hacerlos! Y, si es así, se debe compensar a las comunidades perjudicadas y elaborar un plan de mitigación.

Lo primero, antes del diseño de un proyecto, es precisar cómo nos vamos a relacionar con las comunidades y cuánto costará ese esfuerzo. Así, podremos seguir -¡por qué no!- el modelo de Nueva Zelandia, donde los pueblos originarios participan de la rentabilidad de tales inversiones.

Como señalé, hoy el mundo es otro; Chile es otro. Y debemos avanzar en esa línea.

En los pocos minutos que me quedan, hago presente un problema que afecta a la comuna de Pitrufquén, que represento.

En dicha ciudad se está instalando una subestación eléctrica al lado de una villa tranquila sin que sus vecinos hayan sido consultados ni tenido conocimiento alguno. Obviamente, la comunidad del sector está indignada frente a la agresión que implica la construcción de la referida obra sin haber sido informada siquiera del proyecto.

¡Y miren la paradoja! La gente se molesta porque se efectúa una inversión sin su conocimiento. Pero también se queja si otras obras se paralizan sin que mediara participación ciudadana, como ocurrió en la misma localidad de Pitrufquén con la construcción del hospital, que es el proyecto más importante de la ciudad y que ya lleva un 50 por ciento de avance. ¡Se pararon las obras por un capricho de la autoridad!

Ahí quedaron no solo 500 trabajadores sin su fuente laboral y toda una zona (Pitrufquén y, asimismo, Gorbea y Freire) sin un nuevo establecimiento de salud, sino también la red asistencial sin el apoyo para el cual se diseñó dicho hospital.

¿Qué tiene que ver lo descrito con la iniciativa en comento? Que no cabe seguir levantando proyectos de inversión sin la participación de los ciudadanos; que no corresponde seguir tomando decisiones para construir o paralizar obras sin consultar a los involucrados.

Con entusiasmo, aprobaré esta propuesta legislativa, pues la presencia de un seremi del ramo en cada región será un cable a tierra para que el Ministro sepa qué está ocurriendo en las distintas zonas del territorio. Ello permitirá una mejor coordinación con el resto de los servicios del Estado, a fin de ver cómo enfrentar problemas de carácter multisectorial.

Una de las funciones de los seremis es, sin duda, fomentar y facilitar la participación de personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro, en la formulación de las políticas y los planes del sector.

¡Ese es el rol de un seremi! Recoger la opinión de los ciudadanos y tomar decisiones en el marco de competencia de cada Ministerio.

Por otra parte, solicito a la Mesa que recabe el acuerdo de la Sala para que se oficie, en mi nombre, a la Presidenta de la República, al objeto de que intervenga ante la paralización de una de las obras más importantes que se han llevado a cabo en La Araucanía: la construcción del Hospital de Pitrufquén. Pido que se adopten todas las medidas y providencias necesarias para que ese proyecto continúe su ejecución. Así, los trabajadores asegurarán su fuente laboral y la Región, particularmente la comuna de Pitrufquén, podrá contar con un establecimiento de salud nuevo.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, parto saludando al Ministro de Energía. Deseo que le vaya bien.

Lo digo porque, durante los cincuenta meses que lleva de vigencia la Cartera que encabeza, han pasado ocho Ministros. En la Administración anterior, cada uno duraba, aproximadamente, seis meses. No me cabe duda de que el actual Secretario de Estado permanecerá durante los cuatro años de este Gobierno para llevar adelante la política energética que el país requiere.

Por eso -reitero- me parece importante que al Ministro le vaya bien.

Asimismo, considero que el proyecto en debate da un paso relevante en la línea de dotar a las regiones de secretarías regionales ministeriales de energía. Estas, si bien sus funciones y atribuciones están sujetas a la política nacional de la Cartera, permitirán en las distintas instancias territoriales del país -especialmente, en las regiones donde hoy no hay seremías- llevar adelante las políticas que ha definido la propia ley.

Además de desearle al Ministro que le vaya bien y que no le ocurra lo que les sucedió a sus predecesores, quiero pedirle que nunca más vuelvan a operar en la Cartera de Energía los famosos "fast tracker" o "la caravana de la muerte". Estos eran funcionarios del Ministerio que recorrían Chile apurando los proyectos energéticos, saltándose varias atribuciones y prerrogativas, motivados por una vocación centralista. Si al Ministro le interesa, puedo darle varios nombres. Por desgracia, son personajes bastante conocidos.

Espero que ese tipo de situaciones no se produzca y que la institucionalidad funcione.

El proyecto propone un conjunto de nuevas facultades para el Ministerio de Energía, una dotación de mayor personal y desconcentración a través de seremías en todas las regiones.

Esto último permitirá construir una política con visión territorial, con visión de país, en lugar simplemente de tomar decisiones centralistas mirando un mapa en Santiago, desde donde se suele resolver el sacrificio de determinadas cuencas y zonas con la instalación de represas, termoeléctricas o la ejecución de distintas inversiones que terminan afectando directamente el territorio.

Asimismo, deseo fortalecer la opinión que entregó el Senador señor Tuma con relación a la participación ciudadana.

La Comisión que discutió la iniciativa incorporó, en el artículo 4º de la ley, referido a las funciones y atribuciones de la Cartera de Energía, la siguiente letra l): "Fomentar y facilitar la participación de personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro, en la formulación de políticas, planes y normas, en materias de competencia del Ministerio.".

Ello es fundamental, porque en las regiones conocemos el manejo del territorio. Sabemos, por ejemplo, cuáles cuencas pueden ser intervenidas.

Sin embargo, en la actualidad opera un sistema nacional de inversiones que termina sacrificando y afectando a los pueblos originarios y, también, a las comunidades que llevan largo tiempo viviendo en el lugar donde se resuelve implementar un proyecto energético.

Resulta esencial, Ministro, que se fomenten unidades de participación ciudadana al interior del órgano ministerial y de las propias regiones. Debemos anticiparnos a los problemas y tener la capacidad de consensuar con las comunidades involucradas las políticas que se van a llevar adelante.

Por eso es primordial vincular esto con el manejo integrado de cuencas.

Se requiere no solo una política nacional de producción de energía, sino también una matriz diversificada. Por lo mismo, urge cumplir el objetivo 20/20 (originalmente, llegar al 2020 con al menos el 20 por ciento de producción de energías renovables no convencionales).

Es imprescindible darle un empuje a dicha finalidad y desarrollar minicentrales hídricas, geotérmicas, etcétera.

Ayer en la Comisión de Desafíos del Futuro analizamos los cuellos de botella que existen en materia de energía geotérmica. A mi juicio, es importante dialogar con el Ministerio de Energía para fomentarla.

En esta misma línea, quiero diferir, con mucho respeto, de lo señalado por el Senador Zaldívar con relación a la energía nuclear.

Ya que nos gusta compararnos con naciones

desarrolladas, hago presente que países como Alemania y Japón vienen de vuelta de ese tipo de energía. En efecto, Alemania está desmantelando sus plantas nucleares.

Creo que Chile, que ya ha gastado bastante dinero en una política de energía nuclear, no debiera colocar ahí el acento. Somos un país sísmico que no ha desarrollado esa tecnología.

Pero tenemos un enorme potencial en otras áreas. Las estadísticas del Banco Mundial y de otros organismos internacionales indican nuestra disponibilidad en energías renovables no convencionales, como la gran capacidad solar del norte y la alternativa eólica. ¡Para qué hablar de geotermia!

En este tipo de energías tenemos que concentrar nuestro esfuerzo. Chile debiera industrializar ese ámbito y ser vanguardia en tecnología de paneles fotovoltaicos y en el desarrollo de recursos eólicos.

Se precisa ordenar el territorio para asegurar una mejor producción energética e impulsar una política integrada.

El Ministerio debiera estar aportando en esa línea, no solo promoviendo proyectos que suelen estar ya definidos por los privados, sino que definiendo una política clara e invirtiendo recursos. Es necesario que CORFO, CONICYT o el propio BancoEstado avancen en resolver los cuellos de botella que hoy se generan en materia tecnológica y que impiden desarrollar plenamente aquellas energías.

Señor Ministro, estando absolutamente de acuerdo con lo que ha señalado, creo que es importante que precise en la Sala lo relativo a los plazos de los reglamentos que su Cartera debe expedir en materia tanto de eficiencia energética como de rotulado de los artefactos eléctricos, que son dos de los mandatos que contempla la ley. Tales reglamentos deben ser dictados por el Ministerio. Creo que ello es fundamental.

Si vamos a contar con una política energética, deberemos avanzar también en eficiencia energética, ámbito en el cual hay bastantes tareas por realizar.

Por otra parte, me alegro de que esta discusión se esté dando cuando ya se ha despejado el tremendo nubarrón que había en nuestro país con relación a HidroAysén, gracias a la decisión del Comité de Ministros. Esperemos que la apelación que presentó dicha empresa sea rechazada por el Tribunal Ambiental de Valdivia.

Ojalá tengamos efectivamente una política energética consensuada, una política amigable con el territorio, una política socialmente aceptada, y no una impuesta por la autoridad central.

En esa misma lógica, solicito que el Ministerio evalué la posibilidad de reconocer a la leña como combustible. Buena parte de la contaminación hoy en el sur de Chile -desde Rancagua hasta Coyhaique- se debe, precisamente, al alto consumo de leña en los hogares más necesitados de la población.

Por lo tanto, es importante avanzar en la rotulación de la leña como combustible, de manera que su uso pueda ser fiscalizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. De igual modo, se requieren instrumentos para contar con leña certificada, recambio de artefactos en mal estado y protección térmica en las viviendas de la gente que ocupa leña no solo para calefaccionarse, sino también para cocinar, como ocurre en buena parte del sur de Chile.

En consecuencia, voto a favor de esta iniciativa.

Espero que la dotación de nuevos seremis a lo largo de Chile permita generar una visión desde los territorios respecto a la política energética de nuestro país.

¡Que le vaya bien, Ministro!

¡Que dure en la Cartera más de seis meses, ojalá los cuatro años de Gobierno de la Presidenta Bachelet!

El señor MONTES.— ¡Y que elija buenos seremis!

El señor DE URRESTL-Eso.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, en esta sesión estamos hablando tal vez de la política más importante que debe abordar un país. En el mundo entero, esta materia es prioritaria para el desarrollo de las economías y de las sociedades. A este sector se destinan los mayores recursos para investigación y desarrollo.

Cuando Corea del Sur se vio afectada por una crisis de desaceleración de su economía, buscó recuperarse haciendo inversiones, fundamentalmente, en el área de las energías renovables.

Al mirar los avances científicos, nos damos cuenta de que todos están orientados a poner de relevancia el mundo que viene, el cambio profundo que experimentará la humanidad desde el punto de vista energético.

Sin embargo, ¿qué observo a partir del diagnóstico que se ha hecho en esta sesión? Algo bastante penoso.

Estamos hablando de que este gran desafío que tiene Chile -no diré que es el más importante, pero sí uno de los más relevantes-, que afectará todo nuestro desarrollo como sociedad, como ciudadanos y como economía, cuenta con una institucionalidad que no es una institucionalidad.

Y eso da pena, porque muestra nuestra miopía, nuestra falta de visión, nuestra ceguera.

Yo voy a aprobar este proyecto, pero es insuficiente. Haciendo un parangón, es como querer salvar a la humanidad con un arca de Noé del tamaño de una cáscara de nuez. Así, nada se salvará.

Creo que el Ministro tiene mucho entusiasmo. Él ha sido muy serio; comparto en buena medida la forma como ha abordado esta materia. Pero creo que existe absoluta falta de comprensión por parte del Parlamento, de nuestros decisores, con respecto a la centralidad de la energía y a los instrumentos con que se cuenta para salir adelante. Ello, además, lamentablemente no nos permitirá aprovechar las oportu-

nidades.

Nosotros vamos a pasar a una era poscarbónica con mucha antelación al fin del petróleo.

A partir del 2020, la humanidad va a vivir una crisis de calentamiento global muy profunda. Y habrá desconcierto. Los antecedentes científicos empezarán a ser comprendidos por los ciudadanos.

Estamos viviendo al borde de una situación que obligará a tomar decisiones radicales. Y esas decisiones dicen relación con que deberemos transitar a la era de las energías renovables, de las energías limpias, antes de que se termine el petróleo. Y hay petróleo para 30 años.

Nuestro país tiene una de las mayores oportunidades a nivel planetario. Porque, por esas cosas de la vida, así como no tuvimos petróleo, el destino, los astros nos dotaron de los mayores recursos de energías renovables existentes en la tierra.

Chile tiene, por lejos, el desierto más irradiado del planeta; la mayor reserva de energía geotérmica, y tal vez uno de los mayores recursos de energía mareomotriz, basada en las fuerzas generadas por las mareas.

Lamentablemente, eso requiere otro chasis institucional, otra dimensión de inversión, otros recursos puestos en acción.

Si nosotros nos lo propusiéramos, podríamos ser potencia mundial en energía en los próximos 20 años. Y, querámoslo o no, quizás la gravedad de los hechos hará que a partir del desierto de Atacama Chile sea centro neurálgico de las energías renovables, no solo para nuestro país, sino también para toda Latinoamérica y, por qué no decirlo, para el mundo entero.

De Chile se van a generar las mayores posibilidades de desarrollo para nuestra región.

Pero eso requiere inversión en ciencia, en ciencia aplicada; ordenamiento territorial; recursos para, entre otras cosas, transmisión.

Un cuello de botella que tendremos a futuro es la transmisión; otro se relaciona con los sistemas de acumulación. Porque las energías renovables, salvo la geotérmica y la mareomotriz, requieren sistemas de acumulación.

Debiéramos estar trabajando, pues, en desarrollar sistemas termosolares de sales fundidas; en la generación de energía a base de hidrógeno; en la elaboración de baterías, dado que, por lo demás, contamos con las principales reservas de litio del planeta.

Asociada a esto viene otra discusión: cómo a partir de nuestras inmensas potencialidades llevamos a cabo una especialización inteligente; cómo desarrollamos una industria en torno a las energías renovables para fabricar paneles termosolares, paneles de células fotovoltaicas, sistemas térmicos o termosolares de acumulación.

Es decir, tenemos un inmenso desafío. Y para afrontarlo se requiere visión.

Pero aquello no lo conseguirá un Ministro, por mucho entusiasmo que tenga, si no entiende nuestro país transversalmente -no es solo un asunto de Estado, sino también de sociedad; si la comunidad no comprende las inmensas oportunidades que existen, y si no salimos de cierta visión anacrónica, de la Edad Media, y un tanto tecnocrática, que nos hace pensar que podemos lograr nuestros objetivos a través del mercado y del desarrollo de energías convencionales, que efectivamente serán una transición, pero que no representan el futuro.

Tal es el caso de la energía nuclear, totalmente obsoleta en el mundo entero. No será realidad en nuestra nación, ni lo será nunca, dadas nuestras condiciones. Pero estamos distrayendo recursos cuantiosos que podrían invertirse en las energías del futuro.

Entonces, ¿qué planteo?

Pienso que el Senado debiera aprobar la ley en proyecto. Pero ello es absolutamente insuficiente. Ni siquiera permite construir un *radier* sobre el cual edificar una institucionalidad política y una política para dar cuenta de nuestras oportunidades.

Si hay un área donde debiéramos invertir

recursos cuantiosos porque van a tener un retorno inmenso es esta.

Yo le pido al Senado conversar más a fondo sobre cómo hacemos de la energía renovable y de la fortaleza de Chile en este ámbito el elemento central de nuestro desarrollo actual y futuro.

Creo que debiéramos trabajar seriamente en lo relativo al ordenamiento territorial.

Como Comisión de Desafíos del Futuro, estamos pidiendo que cada Senador, en su circunscripción, desarrolle una metodología para que podamos establecer la vocación de uso de los territorios; que cada comunidad, de abajo arriba, con las organizaciones sociales, con las organizaciones científicas, con las academias, con el mundo empresarial, con el mundo gubernamental, con los sectores políticos de manera transversal, defina qué quiere desarrollar como potencialidad. Ello debe hacerse a nivel de cada región, con una metodología comparable, idéntica, para finalmente unirlo en lo que pudieran ser las bases de un proyecto de país.

Esa conversación significará un preacuerdo, un primer gran acuerdo de gobernabilidad de los territorios y de las potencialidades de nuestro país. Y ello se tiene que llevar a la práctica a través del ordenamiento territorial, instrumento que pondrá en acción lo que se ha construido de abajo arriba. Y yo propongo que el Senado, junto con los gobiernos regionales, las comunidades y el mundo científico, juegue un rol fundamental en la articulación de esos procesos

Chile no puede seguir avanzando con miopía, con ceguera.

Tenemos oportunidades inmensas. Pero existe una condición: que podamos expresarlas, develarlas y que construyamos una institucionalidad para ellas.

Cada institucionalidad regional deberá ser flexible.

Construyamos educación, ciencia y articulación de consensos en función de esas potencialidades, que han de ser asumidas por el conjunto de las sociedades regionales, al objeto de que esto constituya un gran acuerdo y sea un proyecto común compartido, que nos ponga a todos detrás de un objetivo común.

Yo veo que la energía jugará un rol central en esas materias.

Ello debiera tener como fin establecer prioridades energéticas. Pero creo que Chile, así como exhibe vocación en minería, en salmonicultura, en astronomía, como potencia marítima, la tiene también particularmente en materia energética. Y la cuestión energética será la más relevante del siglo XXI y la que más transformará la economía.

Vamos a pasar a una economía colaborativa porque la energía va a ser colaborativa. El Senador Horvath habló del *net metering*. En otras naciones la energía colaborativa ya es una realidad. Todas las viviendas, los edificios producen energía; se acumula en las baterías de los autos, que serán todos eléctricos.

Viene, pues, un mundo radicalmente distinto. Y de nosotros depende quedarnos anclados en el siglo XX, en el anacronismo, en la oscuridad de un modelo exportador tremendamente oligárquico, o pasar a un desarrollo de país meritocrático, donde se exporten ingenieros, técnicos, capacidades, educación, innovación, creatividad.

Ese es el desafío, señor Presidente.

Y pienso que tal vez la necesidad energética puede ser el elemento que nos estimule y permita que el Senado lidere, junto con el Ministerio de Energía y otros, este desafío fundamental para Chile.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el proyecto que nos ocupa reviste una importancia fundamental.

Está claro que hay quienes apuestan a que de la matriz energética, y particularmente de la política energética, depende el desarrollo económico de Chile. Y, en efecto, existen elementos más que suficientes para pensarlo. Nuestro país presenta una dependencia -yo diría- importante de la energía hidroeléctrica: más del 60 por ciento de su matriz. Tenemos dos grandes sistemas interconectados: el SING y el SIC.

Sin embargo, de las páginas disponibles del propio Ministerio de Energía se desprende lo que tiene el Sistema Interconectado del Norte Grande: capacidad instalada, 3 mil 964 *megawatts*; demanda máxima, 2 mil 162 *megawatts*. Y el SIC: capacidad instalada, 12 mil 581 *megawatts*; demanda máxima, 6 mil 881 *megawatts*.

Me pregunto, entonces,...

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Está atrasada esa información.

El señor NAVARRO.—... cuál es la relación -el Ministro dice que están atrasados esos datos- de la capacidad latente que tenemos frente a la capacidad instalada y la demanda efectiva.

Eso nos da tiempo para conocer el ritmo que debemos tener a los efectos de avanzar en materia de generación.

Porque yo tiendo a pensar que hay una capacidad instalada que tal vez en razón del precio o por los propietarios no se quiera poner a disposición para no pasar apreturas, no ir a los cortes de luz.

Quiero recordar que cuando los gobiernos fallan en materia de energía eléctrica se caen igual que la luz; se pierden las elecciones.

Se trata de una materia muy sensible política, social, económicamente.

Crear un Ministerio de Energía fue un paso fundamental, positivo. Y ahora este proyecto, entre otras cosas, establece que habrá una secretaría ministerial por región, a la vez que le otorga al Ministerio facultades adicionales para realizar actividades de capacitación.

Está claro que la participación ciudadana no va a ser vinculante. No lo es en las fases medioambientales ni en ninguna otra. Pero ella habrá de tener algunas condiciones, aparte las contenidas en el Convenio N° 169 de la OIT.

Los funcionarios a contrata podrán ejercer

facultades directivas en los distintos servicios.

Ministro, yo me he hecho un propósito: no votar a favor ningún artículo que implique que el Estado seguirá engañándose a sí mismo.

Si creamos un Ministerio, dotémoslo de la planta necesaria.

¿Cuál es la trampa? ¿Por qué funcionarios a contrata?

¡Hay servicios públicos donde 98 por ciento de los funcionarios están a contrata o a honorarios! ¡Veamos lo que pasa en el propio Congreso Nacional! ¡En la Alta Dirección Pública el 95 por ciento de la gente está a contrata!

¡Nos engañamos a nosotros mismos!

Si creamos un Ministerio de Energía, generemos la planta necesaria, con la seguridad correspondiente, con la posibilidad de hacer carrera, para que los funcionarios no estén dependiendo de un contrato.

Ministro, yo voy a votar a favor del proyecto. Pero no le veo explicación alguna a esa situación. Hace mucho rato que venimos aprobando ministerios, servicios, y los dejamos en precarias condiciones.

Siento que en esto no podemos equivocarnos.

Veía en el informe el Presupuesto Gasto en Personal 2010-2015: aumenta en 26 por ciento. Pero el total del gasto en personal llega a los 8 mil millones de pesos. Por tanto, estamos hablando, fácilmente, de 14, 15 millones de dólares.

¿Cuánto produce el sector eléctrico para tener un Ministerio que dispone de 80 millones de dólares de presupuesto? Y, de esa cifra, 30 millones corresponden al subsidio al gas de ENAP. O sea, el Ministerio solo cuenta con 50 millones de dólares.

¿Es un presupuesto ad hoc respecto de los ministerios de energía del resto del mundo? ¿Puede con ello fiscalizar, promover, desarrollar?

Me parece que, sin duda, es un presupuesto insuficiente.

En tal sentido, ojalá que podamos hacer

alianzas, Ministro; discutir si con 50 millones de dólares le alcanza para generar un Ministerio de verdad.

Desde luego, los funcionarios a contrata son una anomalía. Se están organizando las personas que trabajan a honorarios. Va a haber cierta erupción volcánica al interior de los servicios públicos. La gente no da más. Lleva 15, 18, 20 años a honorarios, con la anomalía que hicimos en la Concertación y que perpetuó Piñera. Pero él fue más pillo: en cada proyecto legalizaba la contratación de los "a contrata" y de los "a honorarios" año a año. Nosotros, durante mucho tiempo, aumentamos las plantas y dejamos a numerosos funcionarios en condición de ilegalidad.

Señor Presidente, se ha planteado que este proyecto va a significar una modernización del sistema eléctrico. Pero varios Senadores nos preguntaron en la Comisión qué pasa con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y con el Ministerio.

La SEC está extraordinariamente debilitada. Tiene que ver el combustible, la energía. Con 10 funcionarios para una región de 2 millones de habitantes no posee capacidad alguna de fiscalización.

Claramente, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles debe ser modernizada. ¡La rige una ley de hace 130 años! ¡La última modificación se introdujo hace 30 años!

Entonces, Ministro, ¿cuál es el instrumento poderoso para que el Ministerio pueda fiscalizar y desarrollar, como usted dice, actividades con la ciudadanía que sean vinculantes?

Cuando se construye una red eléctrica -y nos pasó en Penco-, la SEC puede intervenir solo una vez que está terminada. Antes, no; ni siquiera en el diseño de los planos. Cuando está concluida, va a revisarla. ¿Y hay alguna posibilidad de que la eche abajo, cuando ya pasa por el medio de la ciudad?

Lo planteó el Senador Montes en la Comisión: es esencial modernizar la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Si no, el

Ministerio va a quedar menoscabado.

Del mismo modo, está claro que debemos modernizar la regulación sobre la leña, señor Ministro. En Chillán es un desastre. ¡A dos metros no hay visibilidad! Se están lesionando los derechos a la salud y a la vida de miles y miles de ciudadanos.

Necesitamos mecanismos de incentivo para que haya electricidad más abundante, más barata, más limpia.

En el caso de Chillán están paralizados proyectos de generación hidroeléctrica. Y uno se pregunta cómo vamos a resolverlos.

El Gobierno contempla adicionalmente un proyecto de ley de asociatividad donde se espera incorporar tres elementos que ojalá hubiéramos tenido en la iniciativa que nos ocupa esta tarde:

1.— Modificar la Ley de la Renta para que las empresas eléctricas paguen patentes en el lugar donde generan.

Es decir, si en Punilla o en San Fabián de Alico el Estado va a instalar una central, que se paguen las patentes allí.

2.— Ecualizar las tarifas eléctricas -y yo le agradezco al Ministro por su sinceridad; porque son palabras de él contenidas en el informe- a nivel nacional.

Por el consumo promedio nacional, que alcanza a 150 *kilowatts* hora/mes, se paga una cuenta de 14 mil pesos en Santiago y -¡escúchenme bien!- una de 28 mil pesos en Coronel, Tocopilla o Santa Bárbara.

¡Eso es absolutamente inaceptable! ¿Cómo lo vamos a corregir? Claramente, allí se requiere un tratamiento especial. En la Región del Biobío proveemos al Sistema Interconectado Central 31 por ciento de la energía. Y está claro que ella no se destina al consumo residencial, sino, en 80 por ciento, al industrial.

3.— Asegurar que las comunas que acojan proyectos de energía eléctrica tengan ingresos permanentes.

Eso es duro, porque significa decirles a las empresas -entre ellas, a Endesa, que enfrenta

problemas en todo Chile y a la que le tenemos paralizada Bocamina II en el sector Lo Rojas, en Coronel, por su tozudez, impericia e irresponsabilidad-: "Si tú vas a ganar, bueno, que ganen también aquellos que sufren los efectos colaterales negativos".

Ministro, eso usted lo anuncia, pero no es parte de la iniciativa de ley que nos convoca ahora.

Les queremos decir, en Santa Bárbara y en los demás lugares donde estén -no pasó en Ralco, por cierto-: "¿Se dan cuenta de que hicimos Ralco, más dos centrales termoeléctricas potentes, y en Santa Bárbara la luz cuesta el doble que en Santiago: 28 mil contra 14 mil pesos?".

¡Esa es una injusticia! Y ojalá pudiéramos corregirla.

Por consiguiente, el proyecto que viene es tanto o más importante que este. Porque no va a haber nuevos emprendimientos hidroeléctricos, de generación térmica si no existe compensación a las comunidades.

Me gustaría que estos anuncios fueran efectivos. Yo confío, Ministro, en su voluntad. Lo ha manifestado en el informe. Lo ha dicho públicamente. Y ha generado un impacto que hace que algunos, desde el sector privado y desde las comunidades, lo miren con desconfianza. Pero esos son los costos de este Ministerio.

Yo solo espero que las bancadas del frente nos cooperen en esta tarea -son campeonas para criticar a las comunidades, a los ambientalistas-; que cuando discutamos las compensaciones, cuando digamos "Sí, se va a construir, pero debe haber plata permanente para la comunidad y para la municipalidad, porque ahí están las externalidades negativas", tengamos la facilidad para hacerlo.

Señor Presidente, en cuanto a la conectividad, uno de los problemas del modelo chileno es la concentración. Endesa y Colbún concentran más del 70 por ciento. Y eso hay que romperlo.

Yo espero que no tendamos a tener una institucionalidad más concentradora. Necesitamos que haya más actores, más participación, más competencia.

Si es necesario más Estado para más mercado, pondremos más Estado. Porque queremos más mercado, más competencia, más empresas que generen. Ello, debido a que si esto se concentra solo vamos a tener alzas en los precios.

Señor Presidente, voy a votar a favor de este proyecto de ley.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en virtud del artículo 8°, inciso primero, del Reglamento del Senado, me inhabilito en esta votación.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, señor Ministro, estimados colegas, los objetivos de este proyecto no son muy ambiciosos, pero, a mi entender, van en la línea correcta. Y son los que enunciaré a continuación.

Primero, establecer secretarías ministeriales en cada una de nuestras regiones.

Como todos sabemos, el actual diseño contempla seis macrozonas.

Segundo, consagrar en la ley que creó el Ministerio de Energía la participación de los ciudadanos y de los actores del sector productivo en ciertos asuntos de competencia de esa Secretaría de Estado.

En relación con este objetivo, se ha conformado una División de Diálogo y Participación Social en el Ministerio, cuya finalidad es justamente trabajar en conjunto con las comunidades de manera temprana, para facilitar y viabilizar proyectos energéticos.

Tercero, dotar al Ministerio de Energía de potestades adicionales para un mejor desem-

peño de sus funciones, reforzando tanto su capacidad normativa como la reglamentaria.

Cuarto, permitir que funcionarios a contrata ejerzan funciones directivas.

Recordemos que hay 150 personas en esa situación; solo 2 están en la planta.

Por lo tanto, mientras se envía el proyecto sobre regularización de la planta del Ministerio, es fundamental una decisión en el sentido de que, por razones excepcionales, empleados a contrata puedan desempeñar funciones directivas.

De otro lado, se autoriza al Ministerio para transferir el dominio de bienes a determinados beneficiarios con el fin de materializar la entrega de este tipo de apoyos a comunidades que hoy, con la normativa vigente, no tienen ninguna posibilidad de recibirlos.

Señor Presidente, también quiero valorar el hecho de que en el Senado se haya abierto la discusión en materia energética.

A mi entender, no hay que circunscribirse al proyecto en análisis. Este es solo el primer paso para abordar uno de los mayores problemas de Chile.

Por eso, valoro las explicaciones que el Ministro nos dio ayer en la Quinta Subcomisión de Presupuestos acerca de la ejecución presupuestaria del año en curso y de los planes de la Secretaría de Estado que dirige -y por cierto del Gobierno- para ir abordando la crisis energética.

En primer lugar está lo concerniente al exagerado tiempo que toma la autoridad para entregar los permisos correspondientes y a la excesiva burocracia existente en la materia. Hay casos -lo manifestó el propio Ministro- como el de Caserones, proyecto minero que necesitó ¡701 permisos! Eso significó cerca de ¡diez años! para conseguir las autorizaciones que permitían empezar a operar.

Del mismo modo, valoro -lo conversábamos ayer- el Parque Eólico El Arrayán, inaugurado hace poco tiempo. Aquí también se requirió una gran cantidad de tiempo para obtener los permisos del caso.

Por aquella vía, a la larga, lo único que se hace es burocratizar y postergar en el ámbito energético decisiones muy relevantes para nuestro país.

De otro lado, conversamos -y qué bueno que se haya planteado acá- acerca de la necesidad de reconocer la leña como combustible.

Para nosotros, se trata de una aspiración histórica: lo solicitamos cuando éramos Diputados.

En nuestro país la leña es energía. Lo que sucede es que no ha sido reconocida como combustible.

Obviamente, si no tenemos una Superintendencia de Electricidad y Combustibles con los funcionarios necesarios será imposible la fiscalización. Es uno de nuestros problemas.

Por consiguiente, debe existir absoluta coordinación para entender que la leña ha de considerarse un combustible.

Y también planteo lo relativo a la contaminación.

Mucho se culpa a la leña. Es cierto: pero lo que contamina es el mal uso de ella.

El problema radica en la utilización de leña húmeda en artefactos carentes de tecnología adecuada.

En el sur es muy difícil tener leña seca. Por lo tanto, se requieren también aparatos con tecnología para leña húmeda. No hay que pensar en una sola clase de calefactores para todo el territorio nacional. Deben existir distintas tecnologías en la calefacción a leña.

De igual forma, valoro el empleo del *pellet*. Pero en este caso hablamos de otros precios. Es difícil que el Estado pueda entregar a cada uno el subsidio pertinente, ya sea en calefacción eléctrica, a gas o mediante *pellet*.

Señor Presidente, no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para decir que debemos preocuparnos de la contaminación intradomiciliaria.

Siempre se habla de la polución exterior. Pero en muchas partes de nuestro país, cuando no se cuenta con los artefactos adecuados, la intradomiciliaria generada por braseros, chimeneas a leña y estufas a parafina es tanto o más dañina para la salud que la contaminación externa provocada por la leña húmeda usada en calefactores inapropiados.

Por otra parte, me parecen fundamentales -ayer lo conversábamos con el señor Ministrolas energías renovables no convencionales.

Estamos desaprovechando, por el problema de la transmisión -es uno de los cuellos de botella que tenemos en materia energética-, todo el potencial de minihidros, de canales de regadío existentes en la zona centro sur de nuestro país.

De alguna manera debemos buscar los instrumentos idóneos para que esos proyectos energéticos se concreten. Y también tenemos que contar con la red de transmisión necesaria para ir a los sistemas interconectados y a donde corresponda.

Por otro lado, debemos hacer un mea culpa: nosotros hemos carbonizado la matriz energética.

Hablamos de descontaminación, pero, en verdad, hemos ido en el sentido inverso: en lugar de favorecer las centrales de pasada y los embalses, que son producción limpia, hoy se está potenciando la energía más cara y más contaminante.

Por eso, tenemos que aprovechar este trabajo -creo que el proyecto que nos ocupa se aprobará por unanimidad- y ponernos de acuerdo en torno a la existencia de un país limpio, respetuoso, con participación de la ciudadanía, pero también con inversión y sin burocracia y posterior judicialización de los proyectos energéticos.

De otra parte, considero muy significativa la eficiencia energética.

¿Qué porcentaje de las ampolletas usadas en nuestro país son las adecuadas?

Les aseguro que se está gastando mucha energía -al respecto podría haber un ahorropor no tener las luminarias apropiadas. El Ministro ayer nos informó que se cambiarán 150 mil luminarias públicas a nivel nacional, si no me equivoco.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Son 200 mil.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Perdón: 200 mil. Me quedé corto.

Tal medida, a mi entender, va en el camino correcto, para que también en el alumbrado público haya ahorro energético. Y ayudará mucho a nuestros municipios, que podrán destinar a fines sociales los recursos sobrantes.

El Ministro nos informó asimismo que el reglamento de la ley de *net metering* se encuentra en la Contraloría. Esperamos que salga cuanto antes.

Me parece fundamental aprovechar la oportunidad de que cada vivienda, cada empresa pueda inyectar energía al sistema.

A ese respecto estamos bastante atrasados, señor Presidente.

Recuerdo que la idea fue planteada hace mucho tiempo por los Senadores Horvath y Prokurica. La analizamos en la Cámara de Diputados. El proyecto volvió al Senado. Pero hasta hoy, desgraciadamente, no tenemos el reglamento. Esperamos contar con él en los próximos días, para empezar a trabajar en la materia.

Por último, considero primordial tener los estudios sobre el SIC y el SING -según la información de que disponemos, estarían listos a fin de año- para ver qué posibilidades reales existen de interconectar ambos sistemas.

Señor Presidente, la Unión Demócrata Independiente se pronunciará a favor de este proyecto. Y creo que debemos seguir trabajando en las iniciativas que vienen, con el fin de regularizar en breve la situación energética de Chile.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (36

votos a favor); por no haberse formulado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.

Votaron las señoras Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Señor Presidente, por su intermedio, doy gracias por el apoyo unánime que recibimos hoy con relación al proyecto que acaba de despachar el Senado. Es una demostración clara de que en materia energética se puede y debe construir transversalidad. Y pienso que en esta Alta Cámara hay conciencia plena acerca de lo estratégico del tema y de la urgencia que reviste enfrentarlo.

También agradezco el gran interés que ha provocado la discusión de esta tarde. Hemos escuchado con especial atención a cada Senador y las opiniones que nos han aportado para continuar enriqueciendo nuestro trabajo.

Somos un Ministerio joven. Poseemos todas las cosas buenas y malas de los jóvenes: estamos llenos de motivación, de entusiasmo, y, obviamente, tenemos todavía enormes debilidades.

La Secretaría de Estado que dirijo tiene no solo las 150 personas que trabajan en ella, sino, además, 330 en la Comisión Chilena de Energía Nuclear; 309 en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y 51 en la Comisión Nacional de Energía. De manera que, si sumamos, el Ministerio y sus agencias cuentan en total con algo menos que mil personas.

Somos una Secretaría de Estado en la que el actual Gobierno ha hecho una gran apuesta -y

así lo tratamos en la discusión habida ayer en la Subcomisión de Presupuestos respectiva-: aumentar en cincuenta por ciento su presupuesto, como propuesta para el próximo año.

Por lo tanto, necesitamos una institucionalidad más fuerte.

Tenemos más recursos y, por sobre todo, el apoyo de la asociación de funcionarios del Ministerio a esta iniciativa.

Creo que los temas aquí mencionados son una clara expresión de la tarea pendiente que enfrentamos como país.

Su déficit de infraestructura en generación y transmisión le hace un profundo daño a Chile: a los hogares, a las empresas.

Falta competencia en el funcionamiento de los mercados. Eso no lo digo yo. Lo dijo el Fiscal Nacional Económico en diciembre del año pasado, en el Día de la Competencia, cuando señaló que en nuestro país las prioridades de la Fiscalía Nacional Económica eran dos: salud y energía.

Tenemos una propuesta muy potente, creo yo, en el proyecto de ley de asociatividad -lo presentaremos al Parlamento antes de fin de año-, que, según he manifestado, va a recoger lo concerniente a ecualización de tarifas, a pago de patentes comerciales, y, por sobre todo, responderá la pregunta que las comunas generadoras de energía hacen en Chile entero a través de alcaldes, fundaciones, corporaciones, juntas de vecinos: "Cómo voy yo en el beneficio de este proyecto".

Contaremos con el "tren legislativo" mencionado, que prevé once proyectos. Este es uno.

Durante la semana pasada ingresamos el relativo a bases de licitación para suministro de electricidad a clientes regulados.

Estamos enviando el atinente a la ley de asociatividad.

El próximo año remitiremos el que terminará con el monopolio natural del gas en red. En Chile, un millón de hogares reciben el gas por esa vía. Y este es el único país del mundo donde un monopolio natural no se encuentra tarificado.

Vamos a enfrentar también todos los temas relacionados con los sistemas de transmisión eléctrica. Tenemos un trabajo ya muy avanzado, con la Universidad Católica actuando como facilitador y consultor en el proyecto pertinente, justamente para responder al gran desafío de afrontar nuestro déficit en infraestructura de transmisión.

Como se ha dicho en esta Sala, no vamos a resolver el problema energético de Chile si solo nos preocupamos de la generación.

El sistema nervioso del sector es la transmisión. Por lo tanto, debemos buscar un sistema que permita la conectividad indispensable para la capacidad de generación que necesitamos.

Solo un ejemplo: en Alemania hay 7 mil 800 minihidros, que son centrales con capacidad inferior a un mega; en Chile, nación con un tremendo potencial hídrico, 57 (tres están en construcción).

En nuestro país, construir un mega de energía solar cuesta algo menos que dos millones de dólares. Construir un mega a partir de una minihidro vale cinco millones de dólares; y ello, no porque las minihidros sean caras, sino porque quedan tan lejos del lugar donde se halla la transmisión que hay que hacer una inversión enorme para transportar los electrones hacia los consumidores.

Por consiguiente, enfrentamos un desafío tremendo en transmisión.

No habrá cumplimiento de la meta de energías renovables no convencionales si no resolvemos el problema de la transmisión.

La única forma de cumplir las metas del 20/25 es garantizar el desarrollo de un sector de transmisión.

Nuestro país ha progresado, se ha desarrollado, ha crecido, pero, evidentemente, tiene un marco regulatorio que le ha quedado chico, que no está a la altura de las necesidades.

En mi concepto, lo más importante del proyecto aprobado hoy es que da una señal clara en el sentido de que el problema solo se puede afrontar y resolver desde las regiones y con las regiones.

La creación de seremías en todas ellas nos va a permitir alcanzar dos objetivos: el de la descentralización y el de la construcción de la legitimidad social que toda política energética necesita para funcionar.

Hemos dicho que sin energía no habrá crecimiento.

Entiendo perfectamente bien los comentarios hechos en esta Sala por varios Senadores en cuanto a que la Agenda de Energía no es solo la agenda de electricidad.

El veinte por ciento de toda la energía primaria que consume nuestro país es leña. Y el problema de la leña recorre Chile entero, no solo por el mal uso que se hace de ella, sino también por falta de conocimiento sobre su origen, por el hecho de que no sea considerada combustible sólido, que es parte del proyecto que queremos presentar al Parlamento.

Sabemos, asimismo, que la Agenda de Energía debe considerar los combustibles.

Por eso, hemos estado trabajando con Argentina un proyecto que permita hacer un intercambio de gas entre ambos países. Ese intercambio se va a traducir en que algún gas importado que llegue a Quintero podamos venderlo a Argentina, recibiendo a cambio gas en la zona centro sur de nuestro país -Concepción, Chillán, Los Ángeles, etcétera- y en el extremo sur (Magallanes).

Ello va a permitir un intercambio de moléculas. No va a haber dinero, no existirá compra y venta, pero sí tendremos un intercambio beneficioso, a mi entender, para las dos naciones.

En el caso chileno, posibilitará introducir más gas en nuestra matriz energética, pero también en los sistemas de calefacción, con lo cual se sustituirá en algo el uso de leña.

Señor Presidente -con esto termino-, creo que la Agenda de Energía, emanada de un trabajo realizado por el conjunto de los actores de la sociedad civil, del sector empresarial, del Gobierno, de las ONG, denota el enorme desafío que tenemos como país.

Por lo tanto, junto con agradecer el apoyo que recibimos hoy, debo puntualizar que lo entiendo como un puntapié inicial para un conjunto de tareas, en cuyo desarrollo vamos a necesitar de manera muy especial el apoyo del Senado.

Muchas gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de un documento que se acaba de recibir.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en materia de incremento de la cooperación en la prevención y combate del delito grave", suscrito en Washington D.C. el 30 de mayo de 2013.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Queda para tabla.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

A la señora Ministra de Salud, planteándole EXTENSIÓN DE ENTREGA DE PA-ZOPANIB A PACIENTE DE HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DE VALDIVIA. Al señor Ministro del Medio Ambiente, pidiéndole COPIA DE OFICIO REMITIDO A DIRECTOR GENERAL DE AGUAS SO-BRE IMPORTANCIA DE GESTIONES PARA RESGUARDO DE RESERVAS DE CUENCAS DE RÍOS BAKER Y PASCUA y, asimismo, COPIA DE PLAN DE ADAP-TACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BIODIVERSIDAD APROBADO CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD. Al señor Director General de Aguas, solicitándole antecedentes acerca de RESPUESTA A CONTRALORÍA ANTE REQUERIMIENTO DE COLBÚN Y ENDESA SOBRE SOLICITUDES DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE AGUA ADICIONALES EN RÍOS BAKER Y PASCUA. Al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, pidiéndole información respecto a ESTADO DE PROYECTO PÚBLICO-PRIVADO IMPULSADO POR CONSOR-CIO BIOENERCEL, SOBRE TODO EN CUANTO A DESARROLLO DE ETANOL A PARTIR DE MADERA. Al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, requiriéndole antecedentes en torno a PROYECTO DE CONAF Y GOBIER-NO DEL BIOBÍO SOBRE CERTIFICA-CIÓN Y SUBSIDIO A PRODUCTORES **DE LEÑA.** Y al señor Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia, solicitándole remisión de datos en cuanto a CER-TIFICACIÓN A EMPRESAS EN MARCO DE "ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIM-PIA SECTOR EXPORTADOR DE MIEL".

Del señor CHAHUÁN:

A los señores Ministros de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones y Presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, pidiéndoles información relativa a **PROYECTO DE FERROCARRIL RÁPI-DO ENTRE VALPARAÍSO Y SANTIAGO.** Y a la señora Ministra de Salud y al señor Contralor General de la República, para que infor-

men sobre SITUACIÓN FUNCIONARIA DE DOCTOR ROBERTO SEPÚLVEDA HERMOSILLA Y DE ADMINISTRADO-RA PÚBLICA SEÑORA ANDREA BEA-TRIZ OYARZO FRANCKE.

De la señora GOIC:

Al señor Director del Servicio Nacional del Consumidor, requiriéndole disponer un PRO-GRAMA DE RECOPILACIÓN Y FISCA-LIZACIÓN DE PRECIOS DE PRODUC-TOS COMERCIALIZADOS EN ZONA FRANCA DE PUNTA ARENAS.

Del señor HORVATH:

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, remitiéndole PLANTEAMIENTOS RECIBIDOS POR COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO SOBRE CATÁSTROFE POR INCENDIO EN VALPARAÍSO. Al señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, solicitándole considerar ENMIENDAS REGLAMENTARIAS CONDUCENTES A OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA INGRESO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES Y REBAJA DE TARIFAS.

Del señor LAGOS:

A los señores Ministros de Transportes y de Cultura; Presidente del Consejo Directivo del SEP, y Presidente del Directorio de EFE, planteándoles la necesidad de COMPLEMENTO DE PROYECTO CULTURAL PATRIMONIAL ESTACIÓN CARTAGENA CON MATERIAL RODANTE DISPONIBLE EN MAESTRANZA SAN EUGENIO.

Del señor PROKURICA:

A la señora Ministra de Salud, solicitándole información en cuanto a AVANCE DE ESTUDIO SOBRE EMPLAZAMIENTO DE HOSPITAL EN HUASCO.

De la señora VON BAER:

Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole antecedentes acerca de ATRASO EN LLAMADO A LICITACIÓN DE PRO-YECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁL-TICA DE II ETAPA DE RUTA CH-201, BIFURCACIÓN BOCATOMA-COÑARI-PE. Al señor Ministro de Agricultura, requiriéndole informar acerca de RECORTE EN PRESUPUESTO DE PROGRAMA SIRDS-S DEL SAG y pidiéndole RESTITUCIÓN DE RECURSOS DISMINUIDOS (Región de Los Ríos). A la señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, planteándole INCORPORACIÓN DE COMUNAS DE MÁFIL Y FUTRONO A PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HO-GAR. Al señor Intendente de Los Ríos, para que informe sobre ETAPA DE DISEÑO DE PROYECTO BORDE COSTERO DE CO-MUNA DE FUTRONO. Y al señor Seremi de Vivienda de Los Ríos, pidiéndole antecedentes respecto a PLANO REGULADOR DE CO-**MUNA DE FUTRONO**.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:58.

Manuel Ocaña Vergara, Jefe de la Redacción